

FOTO: ALBERTO D.

19

LA VOZ
DEL PATIO

EL PERIÓDICO Y PROGRAMA
FORMATIVO DEL CENTRO
PENITENCIARIO DE BURGOS
www.lavozdelpatio.es



Proyecto promovido por la Fundación Caja de Burgos y la Fundación 'la Caixa' en el marco de su actividad social conjunta.

LA VOZ DEL PATIO es un periódico del Centro Penitenciario de Burgos realizado por un equipo de internos, que supervisa Víctor Cámara, educador, y coordinan los periodistas Victoria Romero, Rodrigo Pascual, Roberto Peral y Alberto Labarga.

REDACCIÓN: Juan Álvarez, Alberto D., Ramón Mazariegos, M.R.A., Jota, J.M., C. Padilla, D. Mingo, R.G.L. y R.G.O.

COLABORAN EN ESTE NÚMERO: Daniel Ausín, Isaac Rilova, Miguel Ángel Pinto, Eneko, Javier Martínez Sancho, Puerto Solar, Miguel Ángel Barbero y Rosa Rodríguez. PROYECTO INICIAL: JAVIER BONILLA

DL: BU 95-2019 | **CORREO:** periodicolavozdelpatio@gmail.com

En un instante

JOTA | Redactor de La Voz del Patio

Hace un año y medio pasé por el peor momento de mi vida. Pasé de ser un chaval de 24 años con un trabajo decente, unos ahorros, un círculo social normal y corriente y sin ningún tipo de antecedente, a verme esposado en frente de una jueza que dictaba mi entrada en prisión.

Muchas veces me he preguntado, además de cómo puede ser tan injusta la vida algunas veces, cómo pudo, en mi caso, dar ese giro de 180° y verme encerrado en una celda a consecuencia de algo que yo jamás imaginé que pudiera suceder. Ha pasado el tiempo y, tras hacerme tantas veces la misma pregunta, me he dado cuenta de que la respuesta es muy sencilla: nadie está exento de entrar en prisión, ya que la vida de cualquier persona puede cambiar de un momento para otro, y cuando das un mal paso, por involuntario que sea, todo puede desencadenar en un final horroroso e indeseado.

«Cuando das un mal paso, por involuntario que sea, todo puede desencadenar en un final horroroso»

Al entrar en la cárcel por primera vez, enseguida acude el equipo técnico a realizar algunas preguntas para determinar tu perfil; en mi caso, un perfil que siempre he considerado correcto y que me prometí que no cambiaría a pesar de los pesares. A partir de ese perfil enseguida te atribuyen un módulo (generalmente el de preventivos) y muchas veces también un compañero de celda con el fin de que te ayude a adaptarte a esta nueva... «vida en prisión».

Es muy rara la sensación de los primeros días, sin poder parar de intentar asimilar lo que ha pasado, casi incapaz de hacer otra cosa mientras te señalan la hora a la que comes y el tiempo que tienes para ello, la hora a la que entras y sales de tu celda sin importar el temporal o el estado de ánimo, el número de veces que puedes llamar a la semana a tu familia y la duración de dichas llamadas y la frialdad de transmitir las necesidades al funcionariado, generalmente, a través de una instancia. Y, si esto no fuese suficiente, me ha tocado conocer lo que es perder a la persona más importante de mi vida, para mí el mayor de los castigos. Los abuelos son eternos y nunca mueren mientras su recuerdo siga vivo.

Pasan los días y, por más que recibo visitas del abogado, de la familia, de los amigos, no me acostumbraré nunca a esta vida.

Mejorar el continente y el contenido

Todos, en algún momento, hemos tenido que poner el 'modo reforma' en nuestra casa. Y lo que supone un estrago en sus inicios, por lo que implica de dificultades añadidas para el desarrollo del día a día, tiene su recompensa cuando se encuentra con el resultado que espera. A su término, uno lo recuerda como una mera anécdota, aunque haya tenido que salvar obstáculos, porque el resultado supera con creces aquellos inconvenientes primeros.

Desde *La Voz del Patio*, en este número nos hacemos eco de la importante partida presupuestaria que se destinará a la reforma integral del Centro Penitenciario de Burgos, una intervención que marcará un antes y un después en su casi centenaria historia. Está claro que, como con cualquier obra, habrá que salvar los obstáculos propios que se interpongan por el camino, pero el resultado final habrá merecido mucho la pena. Con esta reforma se mejorará la habitabilidad y la seguridad de todos, el espacio destinado a albergar el discurrir de la vida diaria de unos internos que esperan incorporarse a la sociedad y reinserirse de nuevo en ella en las mejores condiciones posibles.

Por eso, en esta ocasión tampoco podemos olvidar la importante labor que se realiza en este campo concreto. En este número hablamos de empleo, de puestos de trabajo y de empresas que, como Hiperbaric, inician su andadura dentro de estos muros.

Es aquí donde planteamos la disyuntiva, ¿qué es más importante, el continente o el contenido? ¿No será el contenido el que da sentido y valor al continente? Así lo creemos. Porque contenido son las personas que componen todo el conglomerado que conjuga a funcionarios e internos, y que articula, dentro de prisión, a técnicos y operarios. Contenido son también las diversas actividades que se llevan a cabo, desde los talleres ocupacionales o los puestos de trabajo, y el deporte o la fiesta, y el tiempo de ocio bien aprovechado. Contenido son también las conversaciones o los paseos y, por ende, los mismos silencios que aguardan.

Mejorar el continente llevará necesariamente a mejorar su contenido. Y, para seguir mejorando el contenido, merecerá la pena invertir recursos en el continente. Desde aquí seguiremos dando voz a todo lo que pase y ocurra, del cómo, del cuándo y del por qué... Nos ponemos ya en 'modo reforma'.

SUBE	IGUAL	BAJA
DEMANDADERO	LAVANDERÍA	COMIDA FRÍA
Los tiempos de entrega de pedidos se han reducido considerablemente, aunque todo depende de las ganas del proveedor, claro.	Después de un año, la lavandería sigue funcionando con una única lavadora, porque aún no se ha reparado la máquina estropeada.	El carro que traslada la comida al módulo de enfermería está obsoleto, por lo que el puré suele llegar como si fuese un gazpacho.



FOTO: LVP

Así se vivió la fiesta de La Merced en Burgos

El acto institucional de la festividad de La Merced del Centro Penitenciario de Burgos, celebrado el pasado 24 de septiembre en el monasterio de San Agustín, concluyó con la "foto de familia" de los funcionarios, entidades y personal laboral que fueron distinguidos por su labor. En esta edición se ha incorporado un nuevo reconocimiento a los profesionales que han alcanzado los 40 años de servicio.

LA FRASE

«Las oportunidades son como los amaneceres, si uno espera demasiado, se los pierde»

WILLIAM ARTHUR WARD

LA TIRA DE JAVIER MARTÍNEZ SANCHO



15 millones de euros para la reforma integral del Centro Penitenciario de Burgos

Las obras, que se centrarán principalmente en la mejora de la seguridad, la modernización de todas las celdas, la reforma de la cocina y la habilitación de instalaciones deportivas, estarán listas en 2028

D. MINGO | LVP

Instituciones Penitenciarias invertirá quince millones de euros en el Centro Penitenciario de Burgos para su mejora y puesta al día integral. Así lo dio a conocer a *La Voz del Patio* José-Jesús Miranda Martínez, subdirector general de Planificación y Gestión Económica, que puso de manifiesto el importante papel que desempeña la cárcel burgalesa como referente a nivel nacional. Las obras comenzarán una vez se haya redactado el pertinente proyecto de ejecución y se llevarán a término en un plazo de dos años (2026-2028).

Tras la finalización de la reforma de El Dueso (Cantabria) y del psiquiátrico de Sevilla, cuyas obras están a punto de concluir, Tenerife y Burgos, junto con el Centro de Estudios Penitenciarios de Cuenca, son las principales intervenciones que figuran en la agenda de la Secretaría General para los próximos años. En la visita que cursó en octubre a la prisión, Miranda Martínez pudo observar de primera mano cuáles son las principales intervenciones que se precisan, y que, en diálogo constante con la dirección del Centro Penitenciario de Burgos, se pondrán sobre la mesa. Intervenciones, todas ellas, que se destinarán a mejorar las condiciones de habitabilidad y de seguridad de los espacios de los funcionarios y de los propios internos.

Duchas en todas las celdas

La actuación prioritaria será la reforma integral de todos los módulos. Durante las últimas décadas se han llevado a cabo las habituales obras de mantenimiento (pintura, calefacción, cambio de las ventanas), pero será ahora cuando el agua caliente y las duchas lleguen, finalmente, a todas las celdas. A esta notable mejora se añade el cambio total del sistema del timbre, con la instalación de interfonos de última generación. Además, cada módulo contará también con cámaras en pro de la vigilancia y seguridad de todos.

“Mientras duren las obras, los internos afectados serán ubicados en otros módulos”, fue la respuesta de Miranda Martínez ante la pregunta de si podían producirse traslados de internos a otras cárceles durante el período de ejecución. “Cuando finalice la reforma de un módulo, se abrirá ya para su uso; entonces se clausurará el siguiente módulo y se reubicará de nuevo a los internos. Estas obras no pueden afectar nunca al arraigo familiar que el interno tiene en la zona”, afirmó.

Instalaciones deportivas

Otra actuación destacada será la de dotar al Centro Penitenciario de Burgos de unas nuevas instalaciones deportivas. En la actualidad “hay pocas opciones deportivas, a excepción de los gimnasios y de la pista de pádel. Las opciones de ocio se ven reducidas tan solo a estar en el patio todo el día. Por eso, entendemos que el deporte es prioritario en el momento que vivimos”, aseguró igualmente Miranda Martínez.

Cocina nueva

Otra partida del presupuesto aprobado por el Consejo de Ministros irá destinada a la reforma integral de la cocina del Centro Penitenciario, que con el paso de los años ha quedado ya obsoleta.

“Durante el tiempo que dure la intervención habrá que recurrir a un servicio externo de catering o bien al transporte de la comida desde otros centros cercanos, pero con la premisa de conservarla siempre en las mejores condiciones”, aseguró el subdirector general de Planificación y Gestión Económica.

Por otro lado, “todas estas actuaciones serán supervisadas por la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios y de la Seguridad del Estado (SIEPSE). Asimismo, será dicha entidad la que saque a concurso las obras y adjudique finalmente a una empresa externa la reforma. Una vez dados estos pasos, comenzará la ejecución”, cuyo plazo de ejecución se estima en 2028.



Aspecto actual de una celda del módulo de respeto. FOTO: G.E.C.



(Izq.) José-Jesús Miranda Martínez, subdirector general de Planificación y Gestión Económica, en su visita a la prisión burgalesa. FOTO: ALBERTO D. (Arriba) Gimnasio del centro. FOTO: G.E.C.

La Unidad Canina también se verá reforzada con esta inversión

D. MINGO | LVP

La ciudad de Burgos alberga desde 2022 la Escuela Nacional de Unidades Caninas, en la que funcionarios de toda la Administración reciben una formación especializada que ayuda a evitar la introducción de estupefacientes dentro de las prisiones, mediante el adiestramiento y el marcaje lapa de los canes.

A pesar de estar ya funcionando, aún no cuenta con unas instalaciones físicas en la zona exterior de la prisión, en el espacio contiguo al actual Centro de Integración Social (CIS). La nueva escuela ocupará una de las dos naves que actualmente se utilizan como almacén.

El Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios (PACEP) contempla reacondicionar el entorno del CIS y construir las estancias necesarias para impartir tanto las clases como las ponencias.

Respecto a los espacios destinados a los perros, se habilitará un área dedicada a entrenamientos, con zonas para



Participantes del Curso de 2025 de la Escuela Nacional de Unidades Caninas durante su clausura celebrada en el Monasterio de San Agustín. La duración ha sido de cinco meses. El siguiente será el 24 de noviembre con la participación de 11 funcionarios y ocho policías municipales. FOTO: LVP

prácticas en interior, superficies para prácticas en exteriores que simulen los módulos de un centro penitenciario y otras de trabajo en vehículos, que estarán dotadas al menos con un turismo y un vehículo de carga dados de baja y que solo circularán en esta escuela.

Pionera en detección de móviles

El equipo de la Unidad Canina de Burgos, a la que se le otorga una credibilidad del cien por cien a la hora de hacer un marcaje, fue el

primero en identificar parches de fentanilo en prisión.

A día de hoy, se encuentra a la vanguardia del rastreo, puesto que es capaz de localizar incluso teléfonos móviles, un bien prohibido y muy preciado en la cárcel por la limitación de comunicaciones con el exterior.

Miranda Martínez confirmó que “la materialización de esta escuela será un hecho incluso antes de la ejecución de las obras anteriormente citadas”.

TRABAJO PENITENCIARIO

La multinacional Hiperbaric instala un taller productivo en la prisión burgalesa

La empresa, radicada en Burgos y pionera en el desarrollo de tecnologías de altas presiones, pasa a formar parte del tejido laboral de la prisión dando empleo inicialmente a tres internos

JOTA | LVP

La empresa Hiperbaric, con sede principal en Burgos y dedicada al diseño, fabricación y comercialización de tecnología y equipos industriales de altas presiones, ha instalado un taller productivo en la cárcel de Burgos que da trabajo a tres internos.

Desde la segunda quincena de septiembre, el taller abastece a las tres líneas de trabajo de la empresa, que exporta equipos de altas presiones a nivel mundial. En concreto, ha comenzado con la fabricación de los tubos responsables de transmitir la presión del compresor a la vasija principal de la maquinaria que fabrica esta empresa desde hace más de 25 años.

La correcta fabricación de dichas piezas es fundamental, dadas las presiones que alcanzan en su interior, pero, tal y como explica el CEO de Hiperbaric, Andrés Hernando, “el proyecto se ha diseñado para ir de menos a más nivel de dificultad, y para ello se requiere habilidad manual, atención al detalle y, sobre todo, ganas de aprender”.

«El proceso debe ser seguro para garantizar la calidad final del producto»

El proceso, según la empresa, exige una gran fiabilidad y precisión, convirtiéndose en una tarea técnica que necesita especialización. Hernando tiene claro que el objetivo pasa por que “el proceso sea completamente seguro para garantizar la calidad final del producto”.

El CEO de Hiperbaric destaca que el trato recibido de todo el equipo del centro penitenciario “es excelente”, y que, a su vez, “el personal de la empresa que está impartiendo la formación también está muy ilusionado y se ha dedicado un esfuerzo logístico para poner en marcha el taller”.

Compromiso social

Maite Castrillejo, directora de Personas de la empresa, ahonda en el componente humano del proyecto: “En Hiperbaric creemos firmemente en el potencial de las personas. Venimos a buscar el compromiso con el futuro de los internos que quieren aprovechar esta oportunidad no solo como un trabajo, sino como una formación y un puente real hacia la reinserción laboral”.



Un interno posa en el taller productivo de Hiperbaric ante una de las piezas que la empresa plantea incluir en este nuevo centro de trabajo. FOTO: ALBERTO D

DATOS
2025

EN ESPAÑA

131

talleres
gestionados
en colaboración
con empresas

2.644

personas ocupadas
de media mensual
en los talleres
externos

1.134.223 €

es la retribución
media mensual de
los trabajadores de
talleres externos

108

internos trabajan
en talleres
productivos en la
cárcel de Burgos

Líneas de trabajo de Hiperbaric

HPP (High Pressure Processing). Desde hace 25 años la empresa burgalesa es líder mundial en tecnología de altas presiones para alimentación, un sector en el que más de la mitad de los casi 700 equipos instalados en los cinco continentes lleva el sello de Hiperbaric. HPP es una técnica de conservación no térmica que une agua fría y una alta presión de hasta 6.000 bares con el fin de inactivar los responsables del deterioro de los alimentos. Este proceso mantiene intacta la integridad nutricional y el sabor de los productos, alargando su vida útil sin necesidad de conservantes.

HIP (Hot Isostatic Pressing). Como resultado de un proyecto de I+D, en 2019 Hiperbaric abrió una nueva línea de negocio enfocada al diseño y desarrollo de equipos industriales para el prensado isostático en caliente. Se trata de un revolucionario tratamiento térmico que aplica altos niveles de presión (de hasta 2.000 bares) y temperaturas de hasta 2.000 grados centígrados a componentes metálicos o cerámicos de alto rendimiento. El objetivo es densificar y eliminar defectos internos de estos componentes para mejorar sus propiedades, especialmente la resistencia a la fatiga.

H2 (Hydrogen Compressing). En 2021, la empresa burgalesa pone en marcha otra innovadora línea de negocio, esta vez dirigida a la compresión del hidrógeno proveniente de energías renovables, con un objetivo que refuerza uno de los grandes valores de esta empresa: el compromiso ambiental y la gestión energética con el reto de participar en la movilidad sostenible y la descarbonización de la industria. Esta idea trata de comprimir a muy alta presión el hidrógeno, dado que es necesario para su posterior almacenamiento, y así lograr un vector energético clave para abrir un camino hacia una economía más sostenible.

Oficinas centrales de
Hiperbaric en el polígono
de Villalonquénjar,
en Burgos.



“Además de este compromiso social, iniciativas como esta son también una respuesta innovadora a un reto que afecta a toda la industria: la falta de personal cualificado”, reflexiona Castrillejo. “Por eso, desde Hiperbaric animamos activamente a otras empresas a explorar vías de colaboración similares. Es una forma eficaz de afrontar el problema de la falta de mano de obra, formando a futuros profesionales desde la base, y, al mismo tiempo, se ofrece una segunda oportunidad real a personas que están deseando demostrar su valía y reincorporarse a la sociedad”.

Hidrógeno verde

Hiperbaric cuenta en la actualidad con 200 personas en plantilla, de las cuales 170 trabajan en las instalaciones de la empresa en Burgos, y aspira a llegar a las 220 en 2026. Cuenta con oficinas y delegaciones comerciales y de postventa en Miami (Estados Unidos), San Luis de Potosí (México) y Shangái (China).

En el Plan de Sostenibilidad de Hiperbaric se plantea avanzar en la descarbonización de la empresa y liderar la transición energética a través de la compresión del hidrógeno verde.

«El trabajo requiere habilidad manual, atención al detalle y sobre todo ganas de aprender»

TRABAJO PENITENCIARIO

131 empresas realizan parte de su trabajo en centros penitenciarios

Cerca de 11.500 internos trabajan en las cárceles españolas y el Ministerio del Interior sigue fomentando la captación de nuevas firmas para aumentar la oferta de empleo

JOTA Y ALBERTO D. | LVP

Tras la inauguración del taller de producción de la multinacional burgalesa Hiperbaric en el Centro Penitenciario de Burgos, ya son 131 empresas privadas las que ofrecen algún tipo de empleo a personas privadas de libertad dentro de las prisiones españolas.

La actividad laboral en las cárceles es regulada por la Entidad Estatal de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, cuya directora gerente, Ana Belén Ayuso Fernández, señaló en su visita a la redacción de *La Voz del Patio* que el propósito de la entidad es que “existan más puestos de trabajo para poder incrementar la empleabilidad”.

De esta manera, el total de internos e internas que tienen un destino remunerado en los centros penitenciarios españoles asciende a cerca de 11.500 personas, de las cuales 2.800 tienen trabajo en un taller productivo gestionado en colaboración con empresas externas y el resto, unas 8.700, cuenta con un destino en los servicios penitenciarios internos (como lavandería, cocina, economatos o mantenimiento) o en los talleres de producción propia de Instituciones Penitenciarias.

Algo más que un trabajo

Según Ayuso, el trabajo dentro de la prisión “ayuda a crear un hábito laboral, a generar una responsabilidad y una disciplina”, y “la finalidad esencial que tiene es buscar la reeducación y la reinserción social una vez se extinga la condena”. Por ello, la directora-gerente de la entidad que gestiona el trabajo en las prisiones lo considera “un elemento fundamental del tratamiento penitenciario”.

Sin embargo, los internos no dejan de lado la parte retributiva de esos empleos. En lo que a ello se refiere, la directora-gerente explica que “no existen diferencias en el mismo puesto de trabajo de un centro penitenciario a otro”, y que la cuantía a percibir (que no está sujeta a retención de IRPF) se calcula tomando como referencia el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) vigente en cada momento, así como el trabajo efectivo realizado y las horas cumplidas. Todo ello está recogido en el Real Decreto que regula la relación laboral especial penitenciaria.

Una búsqueda sin fin

La entidad cuenta con un total de diez coordinadores territoriales de zona distribuidos por el terri-



Ana Ayuso, durante su visita a la cárcel de Burgos. FOTO: ALBERTO D.

«El trabajo en prisión es un elemento fundamental del tratamiento penitenciario»

Uno de los objetivos es que existan más puestos de trabajo para incrementar la empleabilidad

Las empresas pueden visitar la prisión para ver la viabilidad de instalar allí parte de su producción

torio español, que se encargan de dar a conocer a las empresas la posibilidad de instalar parte de su producción en los centros penitenciarios. Una vez realizado el primer contacto, y teniendo en cuenta el espacio disponible en la prisión, los empresarios tienen la posibilidad de visitar el

centro penitenciario de su área geográfica para, de esa manera, conocer las posibilidades reales de instalar o no un taller dentro de la prisión.

Además, periódicamente se realizan reuniones con las diferentes cámaras de comercio y federaciones de empresarios

en las que se da a conocer la valoración de las empresas que ya están trabajando con la entidad al resto de compañías, para de esta manera difundir su experiencia y generar así una serie de sinergias que incrementan las posibilidades de atraer más trabajo a las prisiones.

Más de 100 empleados en Burgos

De los aproximadamente 300 internos que forman la población reclusa de la prisión burgalesa, son 108 los que cuentan con algún empleo remunerado, incluyendo talleres de producción externa, interna y servicios propios del centro penitenciario, lo que equivale a que cerca del 45 por ciento de las personas en condiciones de desarrollar algún tipo de trabajo se encuentran empleados en estos momentos.

El trabajo penitenciario en Burgos arroja unas cifras aún mejores a mediados de los años 90, cuando la prisión contaba con una población reclusa de cerca de 600 internos, de los cuales unos 250 trabajaban para algún taller de producción de empresas externas. En cualquier caso, uno de los objetivos de la entidad es seguir mejorando esta cifra, fomentando para ello programas como Reincorpora -de la Fundación “La

Caixa“-, gracias al cual aproximadamente el 50 por ciento de los internos e internas participantes se integra laboralmente al alcanzar la libertad.

En la comunidad de Castilla y León, los ocho centros penitenciarios de la región albergan

algun taller productivo. De hecho, a día de hoy, son un total de 26 las empresas que han decidido dar el paso de abrir un espacio de trabajo dentro de dichos centros, lo que es de destacar ya que hace tan solo diez años apenas ascendían a 16 este tipo de empresas.

EN PRIMERA PERSONA

R.G.O.
Interno del CP de Burgos

Una forma de no sentirte inútil

En un entorno tan hostil como el patio de la prisión, en el que coincidimos personas con situaciones muy diferentes pero unidas por un denominador común (la privación de libertad), el tiempo se vuelve en tu contra, el reloj no corre, los días no pasan. Una buena solución a esto es tener cosas que hacer, en especial optar a un trabajo, o, como se conoce aquí, ‘tener un destino’.

Una vez consigues un trabajo en prisión, el día a día cambia completamente, ya que, además del obvio beneficio económico que consigues, este hecho tiene otras virtudes, como por ejemplo el tener la mente entretenida, el tiempo ocupado o conseguir una rutina que se asemeje lo más posible a una vida normal, en libertad.

En el aspecto económico, un salario a fin de mes, aunque en ocasiones escaso, a los internos nos ayuda a no depender del ingreso de dinero de familiares o amigos, a poder satisfacer el pago de indemnizaciones en el caso de que las haya, o incluso a poder darte un capricho por demandadero de vez en cuando. De esta manera, descargamos a nuestros seres queridos de la responsabilidad de mantenernos y pasamos de ser una carga a incluso poder aportar algo de dinero en casa.

Si miramos los beneficios a nivel personal, el trabajo te ayuda, por ejemplo, a no sentirte tan “inútil” sentado en el patio sin nada que hacer, o a no perder el hábito de trabajar, al que en la calle no se le da importancia pero que en la cárcel, cuando no lo tienes, te trastoca todo.

En mi caso, trabajando ininterrumpidamente desde los 17 años, al entrar a prisión el cambio fue muy drástico, ya que, acostumbrado a tener ocho o diez horas al día ocupadas, de repente te ves sin nada que hacer, y esa situación es complicada de gestionar.

Al empezar a trabajar en prisión, hace ya más de un año, conseguí cambiar todo esto y desde entonces mi estancia en la cárcel es menos mala. He logrado ocupar ese tiempo “libre”, que en realidad no es libre, es tiempo perdido sentado en el patio, y ahora los días pasan algo más rápido. Además, ahora que viene el invierno, se agradece pasar las mañanas en un sitio resguardado del frío.

D. MINGO | LVP

Para responder a esta cuestión se hace necesario acudir a los datos, y estos desmontan la relación entre migración y criminalidad. De hecho, según los últimos datos conocidos, en los últimos diez años la población migrante en España ha aumentado mientras que los índices de criminalidad han descendido. La tasa de criminalidad convencional (que excluye la cibercriminalidad) se sitúa en España en 40,6 delitos por cada mil habitantes (en la banda inferior de la serie histórica), una de las más bajas del mundo. Es más, en el período de enero a marzo de 2025, y en comparación con el mismo período de 2024, la criminalidad total registrada policialmente en España ha decrecido un 2,8 por ciento.

En este sentido, los expertos señalan una serie de elementos que ayudan a desmontar la falsa relación entre migración y delincuencia.

Con fecha de 1 de julio de 2025 la población total residente en España, según el Instituto Nacional de Estadística, era de 49.315.949 personas, de los cuales 42.265.775 eran españoles (85,7%) y 7.050.174, extranjeros (14,3%). El total de la población reclusa en España fijado esa misma fecha, según la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, era de 61.603, de los cuales 41.409 eran españoles (67,2%) y 20.194, extranjeros (32,8%). Estas cifras constatan que uno de cada tres reclusos tiene nacionalidad extranjera.

En la actualidad, uno de cada tres presos en España es de nacionalidad extranjera

España, como muchos países de la Unión Europea, ha experimentado un gran aumento poblacional en los últimos años con la llegada de inmigrantes. En el año 2023 la población total, según el Instituto Nacional de Estadística, era de 48.085.361, de los cuales 41.995.741 eran españoles (87,3%) y 6.089.620, extranjeros (12,7%). Si comparamos estos datos con los indicados más arriba, vemos cómo en dos años la población total residente en España ha crecido exponencialmente en 1.130.588 personas, lo cual supone un 2,3 por ciento. Sin embargo, el número de españoles ha ascendido en 270.034 (23,9%) mientras que la cifra de extranjeros ha aumentado en 960.554 (76,1%).

Aquí nos topamos con la realidad. Hay un mayor número de residentes en España favorecido, en gran medida, por el número de extranjeros que han llegado (2,3%) y, sin embargo, la criminalidad ha descendido (2,8%).

Nuevos desafíos para una nueva época

Si bien la inmigración enriquece el tejido social y económico de los territorios, también plantea algunos desafíos acuciantes en

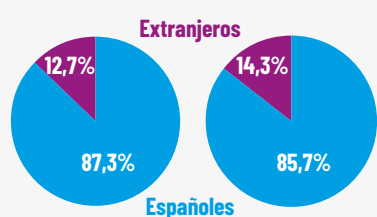
RELACIÓN ENTRE MIGRACIÓN Y CRIMINALIDAD

¿Es España insegura?

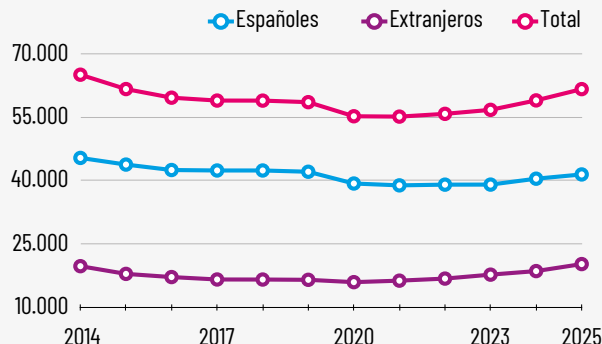
Tras los últimos acontecimientos ocurridos el pasado mes de julio en Torre Pacheco (Murcia), donde un anciano fue agredido con violencia y donde la población migrante se ha visto directamente implicada, la pregunta que surge es clara: ¿existe conexión entre migración y delincuencia?

POBLACIÓN TOTAL EN ESPAÑA

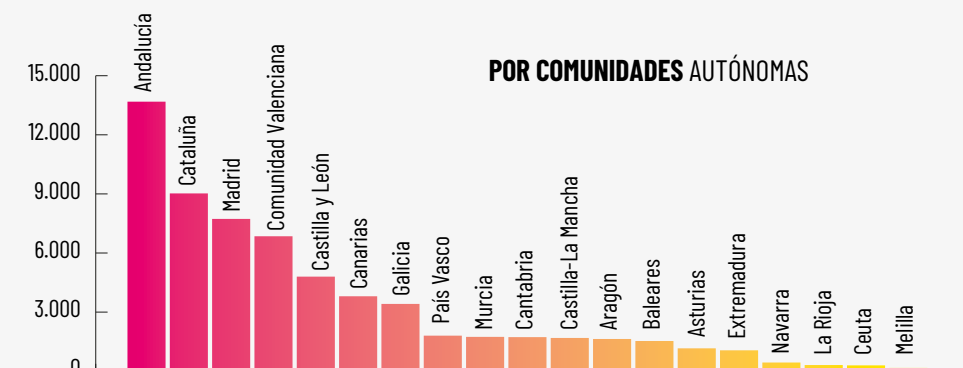
	Año 2023	Julio 2025
Total	48.085.361	49.315.949



EVOLUCIÓN POBLACIÓN RECLUSA EN ESPAÑA



POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS



Fuente: Instituciones Penitenciarias

Perfil del preso hoy

Para elaborar un perfil tipo acudimos a los datos de junio de 2025, ofrecidos por Instituciones Penitenciarias.

La **población total reclusa** en España es de 61.603 personas, de las cuales 57.258 son hombres y 4.345 son mujeres. Cabe destacar el número de los preventivos, 10.501, que supone un 17 por ciento del total.

En cuanto a la distribución reclusa por **comunidades autónomas**, las tres mayoritarias son Andalucía (13.682), Cataluña (9.025) y Madrid (7.331). Castilla y León estaría en un quinto lugar con 4.801 reclusos, siendo la última en la lista La Rioja con 313 reclusos (exceptuando Ceuta y Melilla).

La **franja de edad** más abundante es la comprendida entre los 31 y 50 años, en la que se inscriben 28.864 reclusos. Hasta hace cinco años, la franja de edad más abundante era la de 41 y 60 años. En conclusión, los que delinquen y entran en prisión cada vez son personas más jóvenes.

Por **tipos penales**, los delitos contra la libertad sexual son los que crecen con respecto a los años precedentes, también debido a su variedad tipológica con la cibercriminalidad y las redes sociales. Pero la tipología que más abunda es la que se refiere a los delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico, y aquellos que se cometen contra la salud pública.

términos de integración, empleo y seguridad. En este sentido, en España, la presión migratoria ha alcanzado un punto político y las imágenes de llegadas masivas a las costas del país no dejan de sucederse, lo que ha creado una creciente preocupación por parte de la población, que se pregunta cómo gestionar el flujo continuo de personas que buscan una nueva vida en Europa.

Uno de esos desafíos comienza por clarificar el lenguaje y precisar lo que entendemos por extranjero y qué connotación tiene el término inmigración. El primer error estadístico pasa por hablar del cálculo de la "población migrante" en las

cárceles. Las estadísticas no hablan de inmigrantes, hablan de extranjeros. Cuando hablamos de tasa de criminalidad sí que hay datos de inmigración porque detectamos por permiso de residencia y calculamos el porcentaje de inmigración irregular, pero cuando vamos a las tasas de delincuencia oficiales estamos hablando de extranjeros, y extranjeros pueden ser de muchos tipos. El extranjero es un género mientras que la inmigración es una especie dentro de ese género. Por lo tanto, ya habría una confusión si empezamos a hablar de inmigrantes en prisión ya que no sabemos quiénes son los inmigrantes. Los podemos intuir,

sobre todos aquellos extranjeros extracomunitarios, pero aquí también caemos en errores, porque muchos de ellos no residían entre nosotros cuando cometieron el delito ya que fueron detenidos en el aeropuerto o, incluso, en el mar. Y también hay turistas extranjeros que cometen delitos en España y son encarcelados.

Otra cuestión que afecta a esta estadística es el hecho de que las personas migrantes tienen más posibilidades de entrar en la cárcel, pasan más tiempo en prisión y les resulta más difícil salir de ella que a los españoles. Respecto a la entrada, hay varios factores. El primero tiene que ver con que los jueces en España dictan el doble

de prisiones preventivas para las personas extranjeras que para las españolas por el riesgo de evadir la justicia que tienen. No pocas veces esto se debe a que los migrantes son personas más vulnerables por su falta de arraigo, o por el desconocimiento del idioma y de las herramientas que la justicia pone a su disposición.

Respecto a la mayor permanencia en prisión y a las mayores dificultades para salir respecto a los españoles, también tienen que ver con varios factores. Por un lado, muchos de ellos, cuando ingresan en prisión tienen incoada una orden de expulsión que, si no se ejecuta, les impide la consecución del tercer grado, permisos de salida o la libertad condicional, ya que el interno debe estar bajo custodia a expensas de que la Policía pueda ejecutar dicha expulsión. Otro factor a tener en cuenta es que cuando los extranjeros entran en prisión se les revoca el permiso de residencia, porque así lo establece la Ley de Extranjería en el caso de condenas mayores a un año. Con lo cual, una vez que entran en la cárcel, están en situación irregular.

Algunos ciudadanos tienen la percepción de que la inseguridad es mayor ahora que en el pasado

Con todo lo anterior se plantea otro desafío: la disonancia existente entre los datos y la percepción ciudadana sobre la inseguridad y la criminalidad, alimentada por el poder de las redes sociales y los postulados de ciertas ideologías. Aunque la tasa de criminalidad ha ido descendiendo y España se sitúa en la banda más baja, algunos ciudadanos tienen la percepción de que la inseguridad es mayor ahora que el pasado. Cuando esto ocurre, entramos en una batalla más simbólica, porque los datos dicen una cosa, pero ¿cómo se siente cada uno? Hablamos de sensaciones y emociones, y es desde ahí desde donde se puede sembrar la inseguridad y el miedo.

Aun con ello existe otro desafío intrínseco a las sociedades desarrolladas, ya que todo aquel que viene de fuera nos desestabiliza y pone en jaque nuestro modo de vida. Nuestras sociedades viven instaladas en la seguridad que generan los vínculos socioeconómicos, y todo aquello que no concuerda necesariamente con esos parámetros establecidos se pone en cuestión. Preguntarnos por cómo construimos la sociedad se pone de manifiesto cuando nuestras ideas chocan al entrar en contacto con ideas diversas traídas por los inmigrantes. Más que un obstáculo, esto es una oportunidad para crecer en la solidaridad, que pasa necesariamente por la acogida al que es diferente y piensa de otra manera, y para crecer en la inclusión, que consiste no solo en que vengan a vivir a España, sino en que formen parte plenamente de la sociedad, con sus derechos y sus deberes como ciudadanos.

El 40 por ciento de la plantilla penitenciaria está formada por mujeres

Las prisiones españolas cuentan en la actualidad con 9.761 profesionales femeninas, entre funcionarias y personal laboral, que desempeñan todo tipo de responsabilidades en las estructuras penitenciarias

R. MAZARIEGOS, M.R.A. Y D. MINGO | LVP

Las mujeres engrosan casi el 40 por ciento de las plantillas de las cárceles españolas, según datos facilitados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Así, de los 25.097 profesionales que forman parte en la actualidad la Administración Penitenciaria, 9.761 (el 39 por ciento) son mujeres, entre funcionarias y personal laboral. De ellas, 5.109 ejercen labores de vigilancia en destinos de interior, y 273 ocupan cargos directivos dentro del organigrama penitenciario.

En los años 30 del pasado siglo, bajo la dirección de Victoria Kent, Prisiones incorporó a las primeras 34 mujeres a su cuerpo de funcionarios. Durante las décadas de los 60 y los 80 el

número de funcionarias de prisiones comienza a ampliarse. Con el cambio de siglo se eliminan las diferencias entre hombres y mujeres. Así, si en 2005 la cifra era de 4.384 féminas, a día de hoy se ha incrementado notablemente y ya se acercan a las 10.000.

La evolución de la mujer ha sido progresiva con el trascurso de los años, pasando de tener un limitado desempeño dentro de los centros penitenciarios (generalmente en módulos de mujeres), al papel que llevan a cabo en la actualidad, donde ya no existe distinción de género en la distribución de los puestos, tanto en módulos de mujeres como en los de hombres. Las funcionarias de Prisiones desempeñan hoy todo tipo de responsabilidades en las estructuras penitenciarias.

Tres mujeres de vanguardia

Si esta igualdad es tal, se debe en buena medida al empeño de tres mujeres pioneras: Concepción Arenal, Victoria Kent y Mercedes Gallizo.

Concepción Arenal luchó contra la condición de la mujer en el siglo XIX y denunció abiertamente abusos e inmoralidades que se cometían en las cárceles españolas.

DATOS
2025

25.097
profesionales de la Administración Central Penitenciaria

9.761
mujeres profesionales de prisiones en la actualidad

5.109
funcionarias en el área de Vigilancia e Interior

273
mujeres en puestos directivos

FUENTE: SGIP



Vanessa, Sandra y Olga, funcionarias de Vigilancia e Interior. FOTO: ALBERTO D.

Victoria Kent constató, durante la II República, la miseria y el abandono de la cárceles en España y, desde su condición de directora general, introdujo reformas con la intención de humanizar el sistema penitenciario.

En los últimos 25 años destaca el papel de Mercedes Gallizo, que fue nombrada directora ge-

neral de Instituciones Penitenciarias (2004) y, posteriormente, secretaria general (2008), e impulsó el principal proceso de modernización del sistema.

Cada una de ellas, en épocas diversas, ha supuesto un avance en el camino hacia la igualdad entre hombres y mujeres en el sistema penitenciario actual.

Si en 2005 trabajaban en prisiones 4.284 mujeres, hoy se acercan a las 10.000

¿Cuántos años lleva trabajando como funcionaria de prisiones?

VANESA. Perteneczo a la promoción de 2015. Estoy a punto de cumplir diez años.

OLGA. Soy de la promoción del 2016. Pronto cumpliré nueve años.

SANDRA. Cerca de los nueve años.

¿Ha estado en módulos de mujeres?

V. Mi primer destino fue Villena, en el módulo de mujeres, y guardo buen recuerdo. Desde entonces no he vuelto a tratar con internas.

O. Sí, pero no continuamente.

S. Sí, de forma esporádica.

¿Pensó alguna vez que prestaría servicios en módulos de hombres?

V. Sabía que accedía a un puesto en el que ya no existía la escala femenina y masculina.

O. Por supuesto, la población penitenciaria en su mayoría son hombres.

S. Sabía que accedía a un cuerpo donde la escala femenina se había suprimido hace años.

¿Qué diferencias observa en el comportamiento de las mujeres y de los hombres?

V. Las mujeres son más intensas en su comportamiento; en concreto en prisión se propicia una relación más cercana y de confianza. Con los hombres el trabajo es más impersonal, se marcan más las distancias.

O. Las mujeres tienden a participar más en todo lo que organiza la dirección. Son más

creativas en la realización de talleres en el módulo y la relación con la funcionaria es más fluida. Son más intensas y, entre ellas, hay más competencia.

S. Tienden a tener un comportamiento muy competitivo.

¿Qué opina de los módulos mixtos?

V. Es una idea muy buena sobre el papel, pero más complicada de llevar a cabo en la práctica. Creo que podría funcionar porque hay que adaptarse a los tiempos.

O. Haciendo una buena selección es buena idea.

S. Es una gran oportunidad hacia la preparación de la vida en libertad.

¿Se siente cómoda trabajando en este tipo de módulos?

V. Sí. Siempre me he sentido cómoda trabajando en módulos de hombres

O. A día de hoy prefiero trabajar en módulos de hombres.

S. Hasta el momento estoy cómoda trabajando en módulos de hombres.

¿Qué piensa su familia de prestar servicios en módulos de hombres?

V. Mi familia entendió que mi trabajo

estaba relacionado fundamentalmente con hombres y que podía tener que enfrentarme a situaciones complicadas.

O. A la familia siempre le ha preocupado que estés trabajando en un centro de hombres, pero lo entienden y lo aceptan.

S. A mi familia les sorprende y les intimida, pero lo aceptan.

¿Aspira a ascensos de categoría dentro de la prisión?

V. Todos queremos mejorar en nuestro trabajo. En mi caso, me gustaría poder optar a otro puesto de trabajo a través de la promoción interna.

O. Siempre se quiere mejorar en el trabajo, y mi intención es promocionar.

S. Sí, me considero ambiciosa.

¿Ha cambiado mucho el perfil del preso con respecto a cuando comenzó?

V. En los últimos diez años no ha habido grandes cambios en cuanto al perfil del interno. Sí han aumentado los delitos relacionados con las mujeres y este tipo de internos suelen tener un comportamiento menos conflictivo dentro de prisión.

O. Hace años el perfil del interno era

más conflictivo. En la actualidad está más relacionado con delitos contra las mujeres y su comportamiento suele ser menos problemático.

S. El perfil va cambiando cuando avanza en el cumplimiento de la condena.

¿Cómo ve las prisiones del futuro?

V. El futuro pasará por seguir reforzando los programas de tratamiento y los talleres productivos orientados a preparar a los internos para su vuelta a la sociedad, así como fomentar el régimen abierto que evite esas largas condenas con las que se pierde el sentido de la reinserción. El futuro también pasa por adaptarse a una plantilla cada vez con más funcionarias.

O. El futuro seguirá orientado a preparar a los internos para su vuelta a la sociedad. Me imagino que se fomentará más el régimen abierto. Las nuevas tecnologías van a tener un papel importante.

S. Habrá una evolución tecnológica en cuanto a la seguridad.

¿Cree que habrá robots que en algún momento sustituyan a las personas?

V. En el ámbito penitenciario no lo creo. Ninguna máquina puede suplir el trato humano que en definitiva es la base de la reinserción.

O. Eso no creo que pase nunca. Nuestra labor no es solo abrir y cerrar celdas; nosotros hablamos mucho con los internos.

S. No lo veo viable. El funcionario también hace una parte tratamental que un robot no podría realizar.

| VANESA, OLGA Y SANDRA. Funcionarias del C.P. Burgos

“El futuro pasará por seguir reforzando los programas de tratamiento”

ENTREVISTA MANUEL MARLASCA, PERIODISTA Y ESCRITOR

«Nosotros hacemos información, no espectáculo»

Manuel Marlasca (Madrid, 1967) es reportero de sucesos desde 1988. Ha trabajado en distintos medios escritos, radio y televisión. Desde 2008 copresenta el espacio «Territorio Negro» en Onda Cero, de 2012 a 2023 fue jefe de investigación en *La Sexta Noticias* y actualmente forma parte del equipo Unicorn TV y presenta a diario «Expediente Marlasca» en el programa de Telecinco *El Programa de AR*. Ha sido distinguido en varias ocasiones con premios a su labor profesional y condecorado con la Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco. En 2024 publicó su primera novela, *Tú bailas y yo disparo*, y en la actualidad se encuentra preparando su segunda novela, *Hasta que te quedes*, que presentará próximamente en el Centro Penitenciario de Burgos.

D. MINGO Y RAMÓN MAZARIEGOS | LVP

Hijo y nieto de periodistas, Manuel Marlasca también se siente llamado a esta misma profesión. ¿Esto es más cuestión del destino o de la casualidad?

Aquí hay parte de casualidad y parte de destino. Empecé a trabajar en el periódico *Ya* en el año 1987 y en enero de 1988 quedó una plaza vacante en sucesos. El director del periódico me la ofreció, y yo acepté. Antes yo hacía cultura. Por eso en mi carrera profesional hay una parte de destino, porque desde muy pequeño he estado en las redacciones pero es totalmente casual que yo sea periodista de sucesos.

¿Cómo era el periodismo de entonces y cómo es el periodismo ahora?

El periodismo, como la sociedad en general, ha cambiado y ha evolucionado mucho. Antes se hacía más periodismo en la calle, se competía más limpiamente, y las redacciones eran sitios donde no solo trabajabas sino que uno mismo vivía en la redacción. La redacción era un lugar casi sagrado, y los periódicos eran muy distintos a los de ahora. Ahora parecen quirófanos u oficinas... Creo que el periodismo de los años 80 o 90 ya desapareció. Vengo de un tiempo y de una época ya desaparecida. Hay que adaptarse a los tiempos. Si era mejor o si era peor..., sinceramente creo que era mejor antes porque los periodistas eran más competitivos, tenían la piel menos fina.

También es usted novelista. ¿La realidad es una fuente inagotable de argumentos de ficción?

Nunca, por retorcido que uno sea, la ficción puede superar a la realidad. Los que llevamos tiempo dedicados a cubrir información de sucesos hemos aprendido que la realidad es una fuente, y no hay mejor fuente que sentarte con alguien que te cuenta sus vivencias, sus historias. Hay miles de historias que he conocido, y alguna parte de esas historias, incluso algunos de sus personajes, los utilizo como en mi faceta novelesca... Pero mi principal fuente lógicamente es la realidad.

Periodismo en la calle

Usted ha afirmado anteriormente que un periodista ha de contar lo que ha sucedido no desde la redacción sino desde la calle, desde el lugar en el que acontece la noticia. ¿Cuál ha sido la noticia que más impacto le ha provocado y que recuerda de un modo especial?

Son muchos años, muchas noticias. En los primeros veinte años de ejercicio existía la banda terrorista ETA y había atentados casi todas las semanas. Cubrí los atentados del 11 de marzo, el accidente de Spanair... No hay un suceso concreto.

Sin embargo, hay situaciones donde el dolor pesa más y donde percibes lo terrible que es aquello. Sí que hay crímenes que te afectan más, por tener quizás más contacto con una parte de la historia. Un ejemplo es el asesinato de Anabel Segura.

«No hay mejor fuente que sentarte con alguien que te cuenta sus vivencias»

«Los periodistas convertimos en noticia las cosas malas y no las buenas»

«Prefiero sacrificar la inmediatez por contar las cosas bien contadas»

«Las víctimas siempre están en el centro, y así debe ser»

«Pagar por una información es pervertir el periodismo»



Manuel Marlasca frente a uno de los módulos del Centro Penitenciario de Burgos. FOTO: ALBERTO D.

Yo tenía contacto con su familia. También está el crimen de Rosana Maroto, una chica desaparecida durante cuatro o cinco años, a la que mató Gustavo Romero Tercero. Yo visitaba a su madre y me enseñó mucho de lo que significa tener a una hija desaparecida. No son crímenes que están en el imaginario, pero cada uno de ellos impresiona por cosas distintas.

El relato de un crimen va acompañado de un interés creciente por parte de la ciudadanía. ¿Hasta qué punto un suceso deja de ser noticia y se convierte en un espectáculo por esa especie de 'morbo' que genera?

Veo que la obligación de un periodista es hacer periodismo. Trabajo también en televisión y creo que es un medio que espectaculariza más el suceso. A mi equipo siempre les digo lo

mismo: «Nosotros hacemos información, no hacemos espectáculo».

Aquí hay una norma relativamente sencilla de cumplir: todo lo que aporte materia informativa es noticia, y todo lo que sea adorno o aquello que intente hacer crecer algo de manera artificial, eso es entretenimiento.

La objetividad de la noticia
¿Es ahí donde entramos en ese juego de lo objetivo y lo subjetivo?

No solamente en el juego de lo objetivo y de lo subjetivo. Es una muy mala idea mezclar la información con la opinión. Antes se distinguían, incluso tipográficamente, los artículos de opinión; estos iban con una tipografía distinta a la de la información. Esta se distinguía en los titulares, en el cuerpo. Ahora, con la televisión,



apenas se puede diferenciar lo que es información y lo que es entretenimiento. Así, si yo entrevisto directamente a alguien relacionado con un crimen, bien sea el guardia civil que ha resuelto el crimen, un familiar directo de la víctima o un familiar directo del victimario, eso es información. Pero si empiezas a inflar las noticias, sale un señor encauchado que dice que es amigo o amigo de no sé quién, eso es entretenimiento.

Además, en ocasiones, falta objetividad y lo que hay es un intento de hacer crecer las historias cuando a lo mejor esa historia ya no tiene por dónde crecer porque ya no hay ninguna novedad. Por ejemplo esto ocurre en casos muy mediáticos, como el de Diana Quer. Hubo un momento en que ya no había más información, porque la

Guardia Civil estaba trabajando en la sombra -como es normal-, pero los medios hicieron crecer esa historia artificialmente y convirtieron la información en entretenimiento.

Entonces, ¿qué características ha de tener una noticia para que sea realmente objetiva? ¿Y para que sea atractiva?

La objetividad depende del periodista. Si intentas contar una noticia con todas las partes implicadas, será objetiva; y si lo cuentas desde el punto de vista del narrador de una actualidad, si lo cuentas solo desde los ojos de alguien, será subjetiva. La objetividad depende, por tanto, del periodista.

Y que una noticia sea atractiva depende de un montón de cosas. Hay una especie de tormenta perfecta cuando conjugamos que en un caso la protagonista,

la víctima de un suceso, es una mujer medianamente joven, es guapa, tiene redes sociales, ha dejado publicaciones y la familia quiere colaborar... Se forma -como digo- la tormenta perfecta y se convierte en atractiva. Y luego hay un efecto que yo llamo 'los ricos también lloran', cuando hay una tragedia que golpea a una familia que aparentemente no tiene ningún problema en la vida, como por ejemplo Daniel Sancho. Esto está como fuera de lugar, porque no te imaginas que alguien de familia de actores se pueda meter en un lío de las dimensiones de las del que se metió él. Eso parece que está circunscrito a otra serie de estratos sociales, económicos o interculturales.

¿Por qué cree que abundan más las malas noticias que las buenas?

Pues sencillamente porque los periodistas convertimos en noticia las cosas malas y no las buenas. Al final hay un dicho en el periodismo anglosajón que dice: «Si no hay noticia es que hay buenas noticias». Un centro penitenciario es noticia cuando se fuga alguien, cuando hay algún tipo de delito dentro, cuando se detiene a un funcionario... Hace unas semanas, en Meco, han detenido al jardinero porque metía marihuana en la cárcel. Ya hay noticia entonces, porque es mala. Las buenas noticias, por lo general, no son noticia. La excepcionalidad es lo malo y desgraciadamente también el público recibe más y consume más las malas noticias que las buenas. De hecho, cuando uno va a intentar convencer a un editor o director de un programa, o de un periódico, y le va con una buena noticia, normalmente te va a decir que no interesa; pero como vayas con un desastre, te la compra encantado.

Vivimos en un mundo globalizado donde los medios de comunicación y las redes sociales hacen que una noticia sea conocida en apenas unos instantes en cualquier parte del mundo. ¿Se puede decir de todo a cualquier precio por ser los primeros en informar?

No. Esto es una guerra personal mía. Antes la palabra 'exclusiva' tenía sentido, y todo el mundo tenía que citarte, replicarte. Y una exclusiva tenía valor de verdad, porque tocaba las fuentes y llevabas tiempo trabajando en ella. Ahora el término 'exclusiva' ha perdido el sentido, porque los medios digitales van a empezar a dar la exclusiva nada más darte tú, y eso va en detrimento de la calidad de la información.

Antes la exclusiva se tenía trabajada, habías tocado las fuentes, habías comprobado, cotejado. Ahora ya no. Yo prefiero sacrificar esa inmediatez por contar las cosas bien contadas, porque así me lo enseñaron mis mayores.

¿Hasta qué punto las fuentes policiales son fiables por encima de otras?

No vale quedarse solo con las fuentes policiales. Un atestado policial vale siempre como pista, como punto de partida. En ocasiones, esas fuentes policiales, como otro tipo de fuentes, pueden ser equivocadas.

¿Y cómo repara un periodista un error?

Yo me equivoco todos los días, porque errores los cometemos todos y hay que pedir perdón. Lo malo de un periodista de sucesos es que la materia es muy sensible, y uno tiene que hacer un ejercicio de responsabilidad cuando se dedica a este periodismo. Hay que ser muy consciente del daño que se puede hacer.

Para repararlo hay que asumir el error, y eso es algo que actualmente parece que se ha dejado de lado. Si tú eres el responsable, asume tu responsabilidad. Y, sobre todo, tratar de acercarse lo más posible a la verdad, porque esa es la obligación del periodista. Así es como creo que se repara.

En líneas generales, ¿considera que se cumplen los códigos deontológicos en el periodismo de sucesos?

No. Si preguntas a un joven de ahora qué es eso de la deontología, creo que no tienen ni idea. Se piensan que es una aplicación para ligar y esas cosas. Soy muy enemigo de la regulación. Creo que cada periodista ha de tener sus propios códigos, y esos códigos han de regular toda la vida y el periodismo en particular. Los códigos de la verdad, la justicia y la lealtad están muy relacionados con el sentido del deber y de la responsabilidad.

¿Ha pagado usted en algún caso por obtener una información?

Nunca. He trabajado en muchos periódicos y en muchas emisoras de radio y en televisión, y si pagas por una información estás desvirtuando la esencia de tu trabajo. Pagar por una información es pervertir el periodismo.

¿Cree que la televisión, por su propia naturaleza, es más dramática y por tanto más inclinada al sensacionalismo que la radio o los periódicos?

Sí, porque la televisión ha de captar la atención en un momento concreto, en muy pocos segundos. Además tú mismo te examinas todos los días, porque sabes exactamente cuántos han visto tu programa. Y para captar la atención se hace espectáculo, desvirtuando incluso un poco la información. El poder de la imagen es muy grande.

¿Por qué y para qué surgió Expediente Marlasca?

Surgió en *La Sexta*. Primero nació como una sección de un programa informativo de actualidad que se llamaba *Más vale tarde*, y para tener un espacio propio de sucesos. Funcionó muy bien. Posteriormente, acabó convirtiéndose en un programa semanal de dos horas y media durante dos temporadas. Y, cuando se acabó, volvió al programa diario.

Hace dos temporadas nos llamaron de Mediaset, y nuestra sorpresa fue que Atresmedia no había registrado *Expediente Marlasca* de nombre y pudimos comprar el nombre y hacerlo nuestro. Nació para tratar de hacer una información profunda de sucesos. La idea del equipo era dar profundidad a ese tipo de información.

Empatía con las víctimas

Manuel Marlasca ha tenido la posibilidad de estar en contacto con las víctimas, con las familias y su círculo más cercano. ¿Uno puede ponerse en lugar del otro en momentos así? ¿Es posible empatizar con quien sufre de verdad?

Sí, claro que es posible. Uno hace mejor periodismo si es capaz de empatizar, de ponerse en el lugar de otro, sea quien sea ese otro.

Es fácil empatizar con una víctima, identificarse con ella. Sin embargo, uno puede querer tener la vida de un famoso, pero es muy difícil ponerse en su lugar.

Creo sinceramente que hay que ir a los sitios para empatizar con víctimas y victimarios.

Las víctimas son el centro de la noticia, precisamente por ser más vulnerables. Pero respetar la privacidad de cada familia o de cada víctima, ¿interfiere para transmitir la noticia?

ENTREVISTA MANUEL MARLASCA, PERIODISTA Y ESCRITOR

●●●

Sí, y de hecho hay crímenes tremendos que se les ha dado poca cobertura porque la familia ha puesto un bloqueo, han puesto distancia. La familia siempre establece los límites y no puedes ir por la puerta de atrás. Las víctimas siempre están en el centro y así debe ser.

¿Cuál ha sido el momento, o los momentos, más duros en los que usted también ha llorado y se ha puesto -dicho vulgarmente- en el pellejo de la otra persona?

Los atentados del 11 de marzo. Allí el dolor era arrollador. Nosotros, en aquel momento, éramos periodistas y teníamos que contar las cosas y aguantar el tipo. Pero doscientos muertos a la vez era muy difícil de asumir.

La prisión te cambia

Junto con cada una de las víctimas, también están los victimarios, asesinos y homicidas... ¿Ha estado en muchas cárceles? ¿Ha tenido la posibilidad de conversar con alguno de ellos?

Sí, y he conversado con muchos de ellos. Siempre salen las quejas. Cuando uno está privado de libertad, sus miras son muy cortas. Como todo su mundo es muy reducido, todo su discurso también es muy reducido. Hay que empatizar igualmente cuando uno va a un centro penitenciario... Hay que ser consciente de que entra en un mundo distinto.

Nos encontramos con el perfil de aquel que intenta justificar lo que ha hecho y trata de convencer de la lógica de lo que ha ocurrido. También está el interno que es consciente de que lo que está viviendo es algo que él se ha buscado. Yo he aprendido que una cosa es la condena que tengas y otra es el tiempo que vas a pasar dentro de prisión, porque eso lo decide el propio interno con su comportamiento.

¿Una mala decisión es el final de todo? ¿Se puede esperar algo más: un arrepentimiento, un cambio de vida, una reinserción social?

El único final es cuando te mueres. Una mala decisión es irreparable si te has llevado por delante a alguien. Para quien toma una mala decisión no es el final. Y claro que tienes que pagar por ello. A veces un delito es fruto de un arrebato, de un instante. Esto va de límites y, cuando los traspasas, hay que darle un reproche a eso. He visto crímenes terribles y la persona que los cometió, salió y ya no se supo más de él.

Una sociedad superficial

Hay asesinatos y crímenes, así como otro tipo de delitos, que son muy mediáticos por la alarma social que despiertan. ¿De qué manera influye ese juicio, o ese impacto social, en la persona que es juzgada?

El menor de sus problemas es el impacto social. Puede influir más en un jurado, pero está el papel del presidente del jurado. Afecta más a su familia que al propio reo.

¿Cómo puede reinserirse alguien en una sociedad que juzga, condena y no olvida?



Manuel Marlasca, entrevistado en la redacción de La Voz del Patio. FOTO: ALBERTO D.

«Una cosa es la condena que tengas y otra es el tiempo que vas a pasar dentro de prisión»

«En la actualidad, la sociedad se está volviendo muy frívola, muy superficial»

«El privilegio que he tenido en mi oficio es haber acudido a muchos sitios para escuchar»



La marca "Expediente Marlasca" ha pasado por varios platós televisivos. A la derecha, con su inseparable compañero Luis Rendueles, con el que ha compartido varios de los libros publicados.

Expediente Marlasca: Historias de malos

Antes de liderar en Telecinco la sección de sucesos de *El Programa de AR*, Manuel Marlasca ha ejercido de 2012 a 2023, de jefe de investigación de *La Sexta Noticias*, siendo colaborador habitual de *Más Vale Tarde* y presentador de *Expediente Marlasca: Historias de malos*. También ha participado en programas de Antena 3 y copresenta, con su inseparable compañero Luis Rendueles, el espacio "Territorio negro" en Onda Cero.

Ha sido adjunto al director de la revista *Interviú* y reportero en periódicos como *Ya*, *El Sol*, *El Claro* y *El Mundo*, entre otros medios. Es autor de seis libros de *true crime*, el más reciente, *Territorio negro* (Planeta, 2021).

Ha sido distinguido con premios a su labor profesional y condecorado con la cruz al mérito policial con distintivo blanco. *Tú bailas y yo disparo* es su primera novela, con la que debuta en el género que mejor conoce, el negro criminal. Su segunda novela, *Hasta que te quedes*, aparecerá próximamente en las librerías.

Es una muy buena pregunta. Si tú has asesinado a alguien puedes saldar tus cuentas con la sociedad, pero nunca vas a dejar de ser un asesino, porque cometiste ese crimen. Y alguien tendría que enseñar a convivir con eso. Si encierras a alguien en la cárcel durante algún tiempo y lo devuelves a la sociedad en las mismas circunstancias, es muy difícil cambiar, porque vuelves al mismo escenario donde hiciste lo que hiciste. Creo que la sociedad y la administración debería dotarse de más medios.

Vivimos momentos convulsos y complicados a nivel mundial. ¿Cómo ve los conflictos actuales? ¿Nos hemos vuelto insensibles al sufrimiento de los demás?

La sociedad actual se está volviendo muy frívola, muy superficial. Cada vez son menos los que se paran, escuchan y tratan de aprender.

El privilegio que he tenido en mi oficio es haber acudido a muchos sitios para escuchar. Eso es lo que se ha perdido. Ahora todo es inmediato. No hay grises. O es todo blanco o es todo negro. Además todos quieren sacar partido y llevar el ascua a su sardina.

En su última novela, *Tú bailas y yo disparo*, afirma: "Una descuartizada en una maleta es un bombón para la prensa, sobre todo para los jodidos programas de sucesos". ¿Qué opina de eso? ¿Es verdad que la policía piensa de esa forma sobre ustedes?

La policía prefiere trabajar sin focos y luego hay casos que se convierten en muy mediáticos. Eso no les gusta nada.

¿Cree usted en las segundas oportunidades?

Creo, sinceramente, que siempre tiene que haber segundas oportunidades.

El jurado del siglo XXI

El tribunal popular, una figura clave en el sistema judicial español desde 1995, permite participar a los ciudadanos en la administración de justicia

R.G.L. | LVP

La propuesta del juez Juan Carlos Peinado para que la esposa del presidente del Gobierno, Begoña Gómez, su asesora en Moncloa Cristina Álvarez y el empresario Juan Carlos Barrabés sean juzgados por un jurado popular, y el próximo señalamiento en la Audiencia Provincial de Burgos de varios juicios con la misma fórmula, han devuelto a la actualidad la figura de un órgano jurisdiccional creado en 1995 para fomentar la participación ciudadana en la administración de justicia. El jurado popular, cuyo modelo estadounidense ha sido retratado por Hollywood en películas como *Doce hombres sin piedad* (1957), *Veredicto final* (1982) o, más recientemente, *Jurado Nº 2* (2024) o la española *Los Justos* (que se estrenará en 2026), está compuesto en España por nueve ciudadanos y dos suplentes, junto a un magistrado que lo preside. Su función es emitir un veredicto sobre los hechos que se juzgan: declarar probado o no probado el delito y pronunciarse sobre la culpabilidad del acusado. La sentencia definitiva, no obstante, la dicta el magistrado-presidente, en base a ese veredicto.

¿Quién puede ser jurado?

Los requisitos para ser jurado son en primer lugar ser español y mayor de edad, estar censado en la provincia donde se ha cometido el delito, tener aptitud para este desempeño, saber leer y escribir y encontrarse en el pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles. Desde 2018, la Ley del Tribunal del Jurado permite que las personas con discapacidad física o psíquica formen parte de los jurados populares.

¿Cómo es el proceso de un juicio con jurado popular?

SELECCIÓN. Los pasos para la elección del jurado comienzan por la lista de candidatos seleccionados desde el censo electoral. Después, se produce la citación de los seleccionados mediante notificación judicial. De entre ellos, la fiscalía y los abogados pueden solicitar la eliminación de aquellos que pueden tener cierta parcialidad en el caso. Por último se configura el tribunal, compuesto por nueve ciudadanos más dos suplentes, quienes basarán su veredicto en las pruebas presentadas al juicio y en su propia convicción moral.



Imagen de la película *Veredicto final* (Sidney Lumet, EE UU, 1982).

Todo empezó en el siglo XIII

La historia señala que los primeros jurados populares fueron creados en Inglaterra en el siglo XIII. En España, ya en el siglo XIV, se les denominaba jurados porque prestaban juramento de defender los intereses de la comunidad en León, Castilla, Navarra y Aragón. Sus miembros eran nombrados por elección popular, por un periodo de un año y en número de dos por colación o barrio. Tales jurados se ocupaban de los intereses económicos y supervisaban la actuación de los magistrados y oficiales locales, reuniéndose periódicamente y formando un cuerpo o cabildo.

En España la figura del jurado popular se instituyó en la Constitución de Cádiz (1812), pero no llegó a aplicarse. La Ley de Enjuiciamiento Criminal de 1882 establece

el jurado, pero con poca eficacia. En 1888 se establece de forma estable y real, pero fue eliminado durante la dictadura de Primo de Rivera.

La II República lo consagró en la Constitución de 1931, aunque en la práctica quedó en suspenso, y fue abolido en 1939 con la llegada al poder del general Francisco Franco por considerarse "poco fiable".

El jurado popular, previsto en la Constitución de 1978, se instauró de forma estable en España en 1995, tras la aprobación de la Ley Orgánica del Tribunal del Jurado. El primer veredicto de un jurado de la época democrática actual se dictó en mayo de 1996 en la Audiencia Provincial de Palencia, que condenó a un hombre que mató a su hermano.

cial y el fiscal general del Estado; el Defensor del Pueblo y sus adjuntos, así como los cargos similares de las Comunidades Autónomas; los delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas; los miembros en activo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad; los funcionarios de Instituciones Penitenciarias.

¿Qué delitos juzga?

Los miembros del jurado popular tienen la posibilidad de emitir un veredicto sobre delitos penales concretos recogidos en el Código Penal. Estos son:

- Homicidio.
- Amenazas.
- Omisión del deber de socorro.
- Allanamiento de morada.
- Infidelidad en la custodia de documentos.
- Cohecho.
- Tráfico de influencias.
- Malversación de caudales públicos.
- Fraudes y exacciones ilegales.
- Negociaciones prohibidas a funcionarios.
- Infidelidad en la custodia de presos.

En el caso de concurrencia -es decir, que otro delito diferente a los incluidos en la lista forme parte de la causa- el jurado popular no podrá constituirse.

Críticas

Las principales objeciones que se suelen poner a la figura del jurado popular son que sus miembros pueden verse influidos con más facilidad por las emociones, su escasa resistencia a la presión mediática a la que en ocasiones se ven sometidos y que se trata de un proceso lento y costoso que requiere más tiempo que un juicio ordinario.

La Constitución de 1978 incluyó esta figura, que se reguló en 1995

EL JUICIO. El magistrado explica las normas legales aplicables al jurado. Los Jurados en la vista oral escuchan testimonios, pruebas y alegatos y luego deliberan en privado (pueden pedir aclaraciones al juez si lo consideran necesario). Con una mayoría requerida de al menos siete de los nueve miembros, tienen que decidir si el acusado cometió el delito o no, pero no cómo se castiga.

LA SENTENCIA. La redacta el tribunal, compuesto por tres magistrados, y el presidente comunica la condena o absolución según el fallo del jurado.

Está compuesto por nueve ciudadanos y dos suplentes

¿Es obligatorio?

Los ciudadanos españoles que cumplan los requisitos detallados anteriormente para participar en un jurado popular y sean llamados a ello están obligados a participar, si bien existen una serie de eximentes por los que algunas personas pueden apartarse del proceso en caso de así desearlo: ser mayor de 65 años, haber sido miembro de un jurado popular en los cuatro años anteriores, tener cargas familiares graves, desempeñar un trabajo de interés general que no puede ser sustituido, o residir en el extranjero.

Los requisitos son en primer lugar ser español y mayor de edad

¿Quién no puede ser jurado?

El Rey y los demás miembros de la Familia Real; el presidente del Gobierno y los ministros; los presidentes y consejeros de las Comunidades Autónomas; los diputados y senadores de las Cortes Generales, los diputados del Parlamento Europeo, los miembros de las asambleas legislativas de las Comunidades Autónomas y los miembros electos de las corporaciones locales; el presidente y los magistrados del Tribunal Constitucional, el presidente y los miembros del Consejo General del Poder Judi-

SALIDAS

Las salidas programadas, que permiten la realización de actividades fuera de prisión, son una figura habitual dentro del programa de tratamiento y reinserción de los internos. Recientemente, el no reingreso de dos internos durante una de estas salidas ha puesto el foco sobre una medida que se ha demostrado exitosa a lo largo de los años. He aquí un repaso a qué son y cómo funcionan las salidas programadas.

PROGRAMADAS

Reconectando
fuera de los muros

ALBERTO D. | LVP

La huida que protagonizaron dos internos de la prisión de Burgos el pasado mes de mayo, aprovechando una salida para realizar varias etapas del Camino de Santiago, ha puesto el foco en una figura, la de las salidas programadas, que es clave tanto en el tratamiento como en la percepción por parte de los internos de la evolución en su itinerario hacia la libertad.

A raíz del mencionado no reingreso, el centro penitenciario suspendió las salidas durante cuatro meses, hasta el pasado octubre, cuando un grupo de internos participó en una salida de varios días también para realizar etapas del Camino de Santiago.

La suspensión afectó a varias actividades previamente programadas y generó un notable malestar entre los internos que se quedaron sin poder salir. Porque, fundamentalmente, de eso se trata desde el punto de vista de los presos.

Formalmente, una salida programada es una figura legal que permite a las personas privadas de libertad salir del centro penitenciario de manera supervisada y siempre acompañados por profesionales del centro para realizar alguna actividad tratamental.

Puede ser de un día o de varias jornadas y suele involucrar, además de a personal del Centro, a profesionales o voluntarios de las entidades que colaboran en los distintos programas que se realizan en prisión, y que no tienen una labor pura de vigilancia sino

más bien de tutela y acompañamiento. Y esto es así porque la actividad se basa en una cuidada selección de los candidatos, sobre los que se deposita una confianza que potencia los esfuerzos realizados en el itinerario hacia la reinserción. Pero para los internos es también la posibilidad de reconectar con la calle, con la vida en libertad, y acercarse, por un instante, a una cotidianidad que entre los muros de la cárcel se ve a menudo muy lejana.

Salidas, desde los años 90

Pero las salidas programadas no son un recurso nuevo. En la instrucción que Instituciones Penitenciarias firmó en abril de 2012 sobre "Permisos de salida y salidas programadas" ya se recoge el paulatino incremento de esta medida desde su puesta en marcha en los años 90, señalando además "una valoración muy positiva de los resultados reinsertadores que están operando en los internos beneficiarios y en el propio sistema penitenciario, consolidándose como un elemento tratamental de admiración en el derecho comparado".

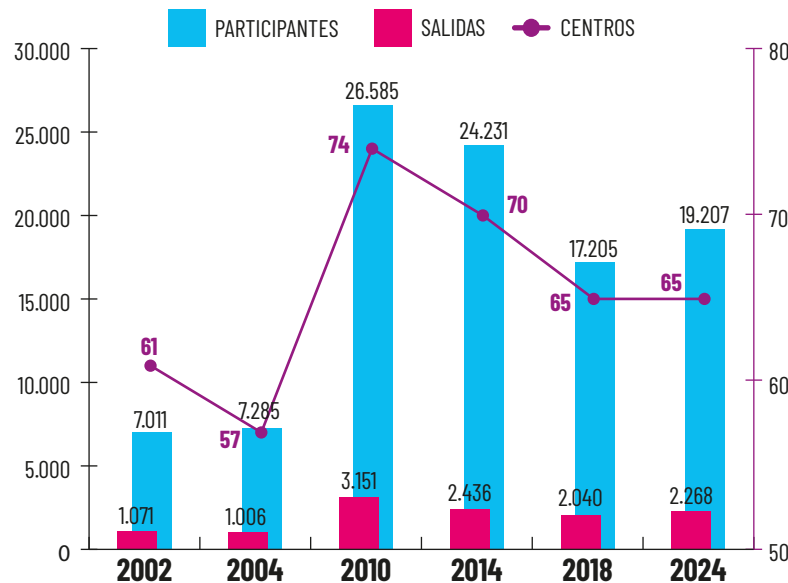
Si nos fijamos en las cifras, las salidas programadas han sido, desde hace ya años, una actividad relativamente frecuente. El número de salidas realizadas en la actualidad duplica las que se hacían en 2002, y el número total de participantes casi llega a ser el triple de los que participaban a principios de siglo, lo que demuestra una dinámica positiva en la realización de este tipo de actividades.

CONSECUENCIAS
DE UN NO REINGRESO

- Se decreta su busca y captura (normalmente a partir de las primeras 24 horas) y se le atribuye un nuevo delito por quebrantamiento de condena, con entre seis meses y un año de pena (Artículo 468 del Código Penal).
- Consecuencias administrativas: Si el interno está en tercer grado supone regresión provisional, mientras se resuelve su situación. Si está en segundo grado el incumplimiento puede llevar a la revocación de futuros permisos y a una regresión en el programa de tratamiento, que puede implicar no acceder a beneficios penitenciarios durante un año.

En Burgos se realizaron
27 salidas en 2023
48 salidas en 2024
15 salidas en 2025, hasta el no reingreso

Solo en un 0,54% de los permisos concedidos en 2024 se produjo un quebranto por no reingreso.

EVOLUCIÓN
SALIDAS
PROGRAMADAS
EN ESPAÑA ENTRE
2002 Y 2024

FUENTE: SGIP



¿Qué es una salida programada?

Salida puntual o periódica de un centro penitenciario de uno o varios **internos acompañados** de personal de instituciones penitenciarias o de otras instituciones colaboradoras para la **práctica externa de actividades** tratamentales propias del programa de reinserción de los internos penados.

La Junta de Tratamiento o las asociaciones que realizan actividades dentro del centro penitenciario **proponen** una actividad para la salida programada

PAUTAS DE UNA BUENA SALIDA PROGRAMADA

- 1 La salida debe encuadrarse dentro de algún programa o actividad de tratamiento.
- 2 Hay que involucrar a los internos en la preparación de la salida.
- 3 Por razones de oportunidad de tratamiento la Junta puede decidir que algún interno con la salida ya aprobada no participe en ella.
- 4 Hay que trabajar terapéuticamente con los internos cuya salida no resulte aprobada.
- 5 Es recomendable integrar a los funcionarios de vigilancia en estas actividades.
- 6 El ratio internos/acompañantes no debería ser superior a 4, y no es deseable que solo haya 1 acompañante.
- 7 Si acuden voluntarios, deberán ser de las ONGs o asociaciones que participan en el programa dentro del establecimiento.
- 8 No se recomienda que el número de internos sea superior a 10.

Las salidas programadas tienen un **objetivo distinto a los permisos de salida**. Por tanto, aunque los requisitos son los mismos, que a alguien le aprueben una **salida programada no implica la concesión de permisos de salida**.

Aunque se recomienda que los participantes de las salidas programadas sean personas que ya han disfrutado de permisos de salida, como parte de tratamiento pueden proponerse internos que aún no disfruten de esos permisos.



PASOS PARA LA APROBACIÓN DE UNA SALIDA PROGRAMADA

Paso 1: La Junta propone la salida indicando los participantes propuestos, la actividad a realizar y el lugar donde se realizará, así como los acompañantes y su cargo.

Paso 2: La Subdirección General de Medio Abierto y de Penas y Medidas Alternativas aprueba qué internos pueden participar.*

Paso 3.1: En caso de que surjan modificaciones respecto al lugar o la fecha de una salida ya aprobada, se notificará por fax al servicio de tratamiento, considerándose aprobada aunque no se reciba contestación.

Paso 3.2: Si surgen modificaciones en cuanto a los internos participantes o a la ampliación de la duración de la actividad, sí se requiere aprobación explícita por parte del servicio de tratamiento.

EJEMPLOS DE SALIDAS: EL CAMINO DE SANTIAGO, VISITAS CULTURALES, COMPROMISO AMBIENTAL...

Algunas de las salidas realizadas, y que suelen repetirse anualmente, pueden ser la visita a la villa romana de La Olmeda —en la imagen—, salidas del grupo de teatro de la cárcel a ver grupos profesionales, salidas terapéuticas con el grupo de la Asociación de Castellano y Leonesa de Ayuda al Drogodependiente (ACLAD) o salidas para la recogida de basura en la naturaleza.

La labor de los profesionales y voluntarios acompañantes **no es de pura custodia, sino de tutela, orientación y sobre todo observación e intervención terapéuticas** sobre los internos.

REQUISITOS PARA OPTAR A UNA SALIDA PROGRAMADA

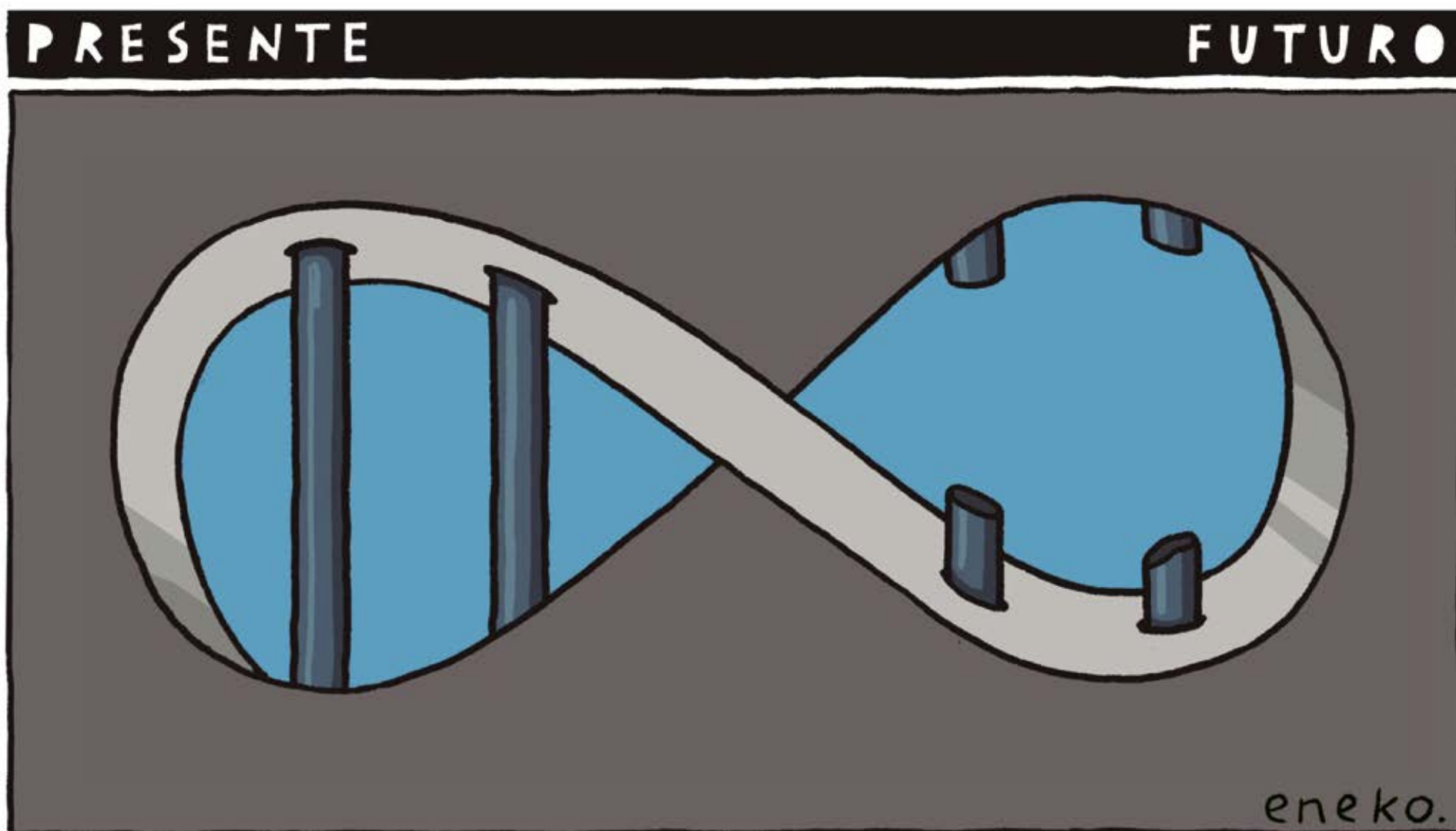
- Tener cumplida una cuarta parte de la condena.
- No tener sanciones pendientes.
- Tener buena conducta.

* En el supuesto de que la Subdirección General deniegue la salida es posible que el centro penitenciario interponga recurso ante el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria para aprobar dicha propuesta.

* Las salidas de más de 48 horas de internos clasificados en segundo grado las debe aprobar ulteriormente el Juez de Vigilancia Penitenciaria.

La Tira | ENEKO

Eneko las Heras Leizaola, más conocido como Eneko (Caracas, 10 de abril de 1963) es ilustrador, caricaturista y humorista gráfico venezolano de origen vasco. Desde 1995 reside en España, donde empezó a trabajar para el periódico 20 minutos, la revista Interviú y el diario Diagonal. Entre 1998 y 2013 formó parte, junto a otros dibujantes como Mutis, Olaf Ladousse, Jaques Le Biscuit y Pepe Medina, del colectivo editor y productor del periódico mural El Cartel. En la actualidad colabora para la revista El Jueves y el periódico digital Público. Su trabajo gráfico es de orientación humorística y crítica mordaz en lo político. Es socio fundador del Frente Viñetista, asociación que promueve el humor gráfico en España.



Cartas a la redacción

Reflexionemos

El periódico *La Voz del Patio* visibiliza apasionadamente la vida en prisión. Ahora bien, al entender de este dicente, se hace necesario matizar que los penales españoles no son resorts. Las víctimas podrían llegar a pensar que sus ofensores viven bien entre los muros y las concertinas.

Existe en las cárceles una cara amarga de la que poco se habla. Podría resultar atractivo para el público la construcción de un artículo veraz y contrastado en el que se den a conocer los medios coercitivos, las celdas acristaladas, con camilla acolchada con contención mecánica y de aislamiento, siempre desde la más profunda humildad y el respeto a la Institución y a quien se ve en la tesitura de ser sometido a los mencionados medios. Y paralelamente, dar a conocer el primer grado, primera y segunda fase. Asimismo, se demanda a este cuarto poder del Estado una labor de investigación que proporcione a los lectores los criterios a seguir para la aplicación de una u otra medida y la formación recibida de quienes están habilitados y se ven esporádicamente en la obligación de ponerlas en práctica.

La sociedad debería hacer suyo el debate del tratamiento penitenciario y la forma de llevarlo a cabo. A fin de cuentas, lo

que se pretende es que el reo retorne al medio del que fue apartado con la capacidad de respetar la Ley y la Carta Magna.

“Que Dios nos bendiga”.

FALCÓN
(C.P. BURGOS)

Superación

“Toda noche, por larga y sombría que parezca, tiene su amanecer”

Las situaciones más complejas son en las que se necesita poner más empeño, nadie dijo que fuese fácil pero con dedicación y colaboración por parte de todos se puede salir de las drogas, del alcohol y de la cárcel.

Yo he pasado por momentos complicados y puedo decir que todo es posible, también es cierto que con la ayuda necesaria es menos complicado superar los baches que por desgracia tenemos que sortear; quiero decir a toda la población reclusa que no se dejen, que somos válidos para poder ser personas libres, con pleno derecho como cualquier persona de bien y no mirar atrás. El pasado es pasado y tenemos que afrontar el presente para tener un futuro mejor.

Surte a todos y escribid a la redacción del periódico *La Voz del Patio*.

Gracias.

RAMÓN MAZARIEGOS PELILLO
(C.P. BURGOS)

Heroína

Tuve la mala suerte de conocerla, solo estuve un año, pero me costó casi 8 años de prisión a pulso y anteriormente 2 años en centros de rehabilitación.

Dejé de pincharme heroína hace 38 años, el primer día que caí preso, tenía 20 años y era la primera y única vez que caí preso.

Llevo de sano total más de 20 años y solo bebo agua y zumos de naranja. Salí corredor de una prisión hace más 32 años y he corrido 163 maratones. De ellos 37 en solitario.

El estigma me ha acompañado siempre, los miserables te lo suelen recordar. El último hace unos meses. Por otra parte, me importa ya una mierda. Ellos no tienen mi palmarés maratoniano y etc.

Dentro de poco corro mi maratón número 164, y quizás corra alguno más... aunque ahora hago caminos y quiero visitar más países.

Somos bienes sociales, y qué poco nos utilizan para hacer el bien a esta sociedad, que hay cosas que no ve.

JAVIER, un maratoniano de la vida

LA DIRECTORA RESPONDE



Beatriz Sahagún

En esta sección de *La Voz del Patio* la directora del Centro Penitenciario de Burgos responde a las diferentes dudas, quejas y sugerencias de los internos. Si quieres formular una pregunta deposítala en el buzón de sugerencias del periódico.

¿Por qué, estando el taller de la inyectora en este centro, la cantidad de sillas en el patio siempre es tan baja y no se reponen con más frecuencia las que se van rompiendo?

El taller de inyectora que produce las sillas forma parte de la Entidad de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, no del Centro Penitenciario de Burgos. Por ello, la adquisición y reposición de sillas se gestiona desde dicha Entidad.

Cada centro penitenciario realiza una solicitud anual de sillas, y la adjudicación se recibe aproximadamente diez meses después de

dicha petición. Es importante destacar que las sillas están fabricadas con materiales ignífugos y cuentan con protección contra rayos UVA para evitar su deterioro por exposición al sol. Además, pasan un control de calidad que incluye pruebas de resistencia de hasta 250 kilogramos, lo que garantiza una alta durabilidad.

Por tanto, la principal causa de que se observen sillas rotas no radica en la calidad del mobiliario, sino en el uso inadecuado que se les da. A pesar de ello, el centro realiza una reposición continua de las sillas para mantener el mobiliario en condiciones adecuadas.

1936

El historiador y ya jubilado funcionario de la prisión burgalesa Isaac Rilova descubre sucesos, curiosidades y anécdotas acontecidas o relacionadas con la prolífica trayectoria de uno de los penales históricos aún en funcionamiento en España.

Visita a Burgos de Victoria Kent

El 21 de julio de 1931 Victoria Kent, abogada, diputada en Cortes y directora general de Prisiones, visitaba en Burgos los diferentes centros penitenciarios de la capital, comenzando en primer lugar por el Penal del Monasterio de San Juan, donde los reclusos, reunidos en la escuela, le ofrecieron un ramo de flores, y continuando después por la Prisión Provincial de Santa Águeda, encontrando ambas en perfecto estado de funcionamiento e higiene.

Posteriormente se trasladó al nuevo Penal, cuyas obras estaban muy avanzadas, y donde ordenó que se hicieran reformas en los locutorios porque no le pareció bien que los presos tuvieran que comunicarse con sus familiares a través de rejas. También propuso la creación de una granja agrícola en los alrededores de

la prisión y, acompañada del alcalde, inspeccionó unos terrenos para la futura construcción de una prisión provincial. Concluidas las visitas, tras pernoctar en el hotel París, al día siguiente partió para Sahagún (Palencia), para continuar su visita de inspección.

Su actividad en poco más de un año fue inmensa. Durante su mandato, Victoria Kent ordenó la instalación de calefacción en enfermerías y aulas escolares; apoyó la formación educativa; favoreció la apertura de talleres e inició la regularización y profesionalización del Cuerpo de Prisiones, creando el Instituto de Estudios Penales y el Cuerpo Femenino de Prisiones, además de disponer la eliminación de cadenas y grilletes y la clausura de las cárceles de partido, abriendo la posibilidad de concesión de permisos de salida para presos con buena conducta.



Victoria Kent

El tercer grado como forma ordinaria de cumplimiento

PUERTO SOLAR CALVO

Lo ordinario es lo normal. Lo normal es lo más frecuente. Y lo más frecuente, cuando se cumple una pena de privación de libertad, es que una parte importante de la misma, cuando no su totalidad, se cumpla en régimen ordinario. Esto es, segundo grado. Sin embargo, si lo que tenemos que hacer es preparar a la persona presa para la vida en libertad, ¿no sería más lógico que nos volcásemos en el régimen abierto o tercer grado? Mi marido es psicólogo de prisiones. Le robo -perdón- una idea muy buena que le escuché mientras escribía este artículo en el salón de nuestra casa. Para él, en la prisión ordinaria se enseña la teoría. El régimen abierto es la práctica necesaria. A caminar se aprende andando. ¿Por qué no intentamos cambiar las tornas?

Las SSTC 6/2020, de 27 de enero, 18/2020, de 10 de febrero y 164/2021, de 4 de octubre, que os recomiendo leer si no habéis leído ya, dicen que la Administración Penitenciaria solo puede limitar los derechos fundamentales de las personas presas si se dan tres condiciones: que la ley lo permita; que haya una necesidad, basada en hechos concretos, de aplicar lo que esa ley prevé; y que no haya otro modo menos restrictivo para el preso, de hacer lo que la ley nos dice que hagamos. Cuando las Juntas de Tratamiento se reúnen y toman decisiones, lo hacen para modular un derecho fundamental, que es el de la libertad. Imaginemos que para valorar una salida de permiso o un acceso al tercer grado, se aplicasen los criterios antes descritos. En lugar de acudir a esos lugares tan comunes, estáticos e inmodificables,

«De cara al acceso al tercer grado, nos tendríamos que preguntar primero si hay un motivo legal que requiera que esa persona permanezca en régimen ordinario»

de la cuantía de la condena impuesta o la gravedad de la tipología delictiva -factores que van a estar ahí siempre y no van a cambiar por mucho que una persona cambie-, tendríamos que valorar si concurren los tres motivos detallados para limitar, todavía más, la libertad que ya se encuentra limitada. Por tanto, de cara al acceso al tercer grado, nos tendríamos que preguntar primero si hay un motivo legal que requiera que esa persona permanezca en régimen ordinario. De acuerdo con la LOGP, estos pueden ser solo dos: los que derivan de las necesidades tratamentales de los internos, y los ligados a la seguridad y al orden interior de los establecimientos. En

«Cómo pensamos marca nuestros hechos, y considerar como normal el régimen abierto ayudaría a aumentar la tasa de personas en tercer grado»

Puerto Solar Calvo es Coordinadora de Programas de Unidad de Apoyo



2 ¿Para cuándo contarán las celdas con ducha propia?

Desde Servicios Centrales nos han confirmado que el Centro Penitenciario de Burgos está incluido dentro del plan de reformas integrales que se van a llevar a cabo en diversos centros penitenciarios. Estas reformas ya han comenzado en algunos centros, y estamos a la espera de que nos comuniquen la fecha exacta para iniciar las obras en nuestro centro [en la página tres se recoge con más detalle esta información].

Una de las mejoras previstas dentro de estas reformas es la instalación de duchas propias en las celdas, por lo que confiamos en que se implementará en un futuro cercano como parte de la modernización y mejora de las condiciones para los internos.

3 ¿Se pueden comprar juegos de sábanas por demandadero?

Como norma general, no es posible adquirir juegos de sábanas mediante el servicio de demandadero, aunque existen excepciones justificadas por motivos médicos.

El Centro Penitenciario proporciona las sábanas a los internos y se encarga de su reposición continua cuando se producen desperfectos o deterioro.

4 ¿Por qué no se puede comprar por demandadero productos alimenticios como fruta para evitar el consumo abusivo de dulces o bollería?

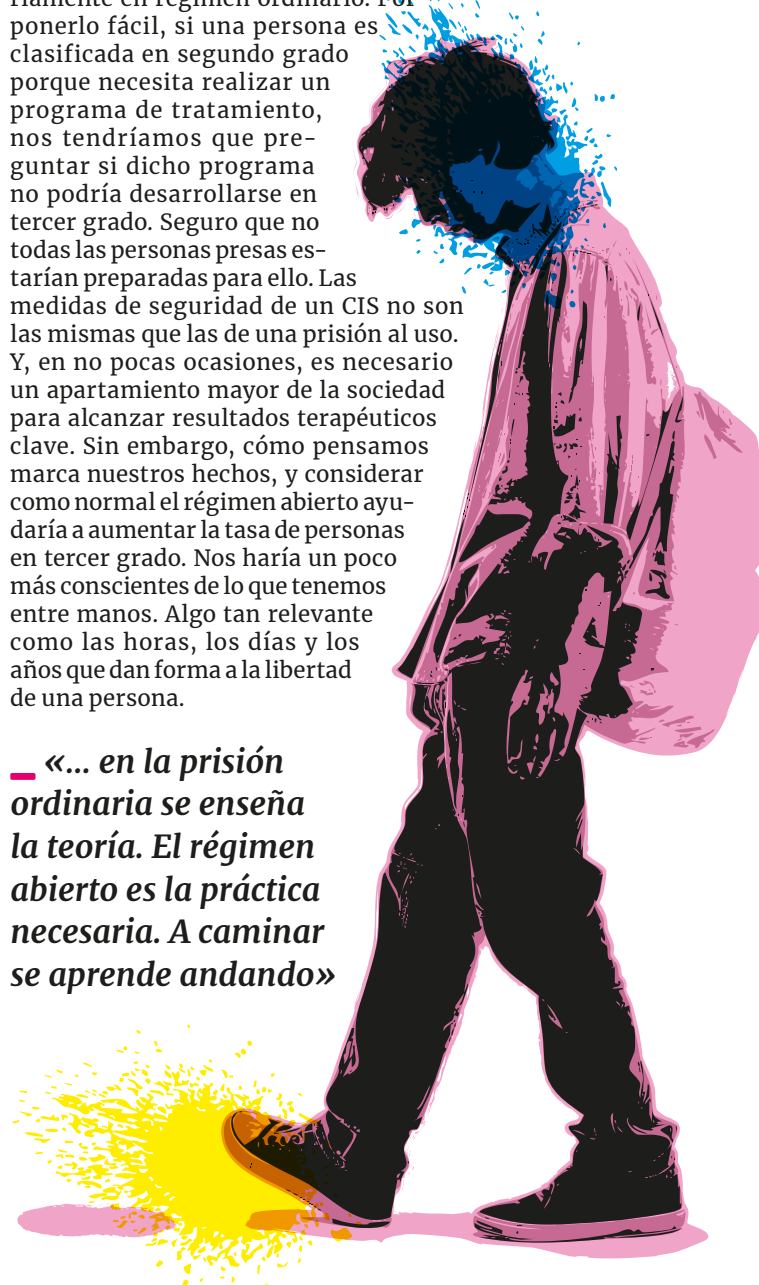
El servicio de demandadero cubre productos que no se proporcionan a los internos desde el Centro, siempre respetando lo establecido en el Reglamento Penitenciario y las Normas de Régimen Interior del centro respecto a los objetos no autorizados.

En 2012, Instituciones Penitenciarias aprobó una instrucción que prohíbe expresamente la venta de fruta en el economato, debido a que es un producto perecedero cuya conservación no está garantizada en las celdas. Además, la fruta puede ser manipulada para obtener productos no autorizados en los centros penitenciarios.

En el Centro Penitenciario de Burgos, las piezas de fruta se reparten todos los días de la semana y, en ocasiones, hasta dos veces al día.

segundo lugar, tendríamos que valorar si esos motivos se concretan en el caso evaluado. Dicho de otro modo, si hay necesidades concretas de carácter terapéutico o de seguridad que deban tenerse en cuenta. Tercero y último, habría que determinar si dichas necesidades se pueden satisfacer en régimen abierto o sólo y necesariamente en régimen ordinario. Por ponerlo fácil, si una persona es clasificada en segundo grado porque necesita realizar un programa de tratamiento, nos tendríamos que preguntar si dicho programa no podría desarrollarse en tercer grado. Seguro que no todas las personas presas estarían preparadas para ello. Las medidas de seguridad de un CIS no son las mismas que las de una prisión al uso. Y, en no pocas ocasiones, es necesario un apartamento mayor de la sociedad para alcanzar resultados terapéuticos clave. Sin embargo, cómo pensamos marca nuestros hechos, y considerar como normal el régimen abierto ayudaría a aumentar la tasa de personas en tercer grado. Nos haría un poco más conscientes de lo que tenemos entre manos. Algo tan relevante como las horas, los días y los años que dan forma a la libertad de una persona.

«... en la prisión ordinaria se enseña la teoría. El régimen abierto es la práctica necesaria. A caminar se aprende andando»



interconexión



Esta sección tiene la intención de reflejar lo que ocurre en otros centros, noticias locales de cada cárcel que conformen la realidad general. Necesitamos que nos enviéis lo que pasa en vuestro ámbito a La Voz del Patio por email o carta.

periodicolavozdelpatio@gmail.com Av. Costa Rica, s/n - CP Burgos - 09001 Burgos

Atentado

Israel bombardea la cárcel de Teherán, donde residen cerca de 2.000 internos

IRÁN. El ejército de Israel bombardeó el pasado mes de junio la cárcel de Evin, en Teherán, donde la República Islámica de Irán tiene encarcelada a la población opositora. Los bombardeos, según las autoridades iraníes, provocaron la muerte de al menos 80 civiles, incluido un niño de cinco años. Se tienen evidencias de que la prisión de albergaba entre 1.500 y 2.000 personas en el momento del ataque, algunas de ellas detenidas arbitrariamente, como defensores y defensoras de los derechos humanos, manifestantes, miembros de la disidencia política, miembros de minorías religiosas perseguidas y personas con doble nacionalidad y extranjeras, a quienes con frecuencia se detenía para ejercer presión diplomática. Además de la población reclusa, había cientos de civiles más en el complejo penitenciario durante el ataque, que tuvo lugar durante el horario de visitas. Según Amnistía Internacional, el ataque deliberado de Israel contra la prisión de Evin debe investigarse como crimen de guerra.

Huerto

El poeta Miguel Hernández es homenajeado en la cárcel de Murcia

MURCIA. Los internos del Centro Penitenciario Murcia II, en Campos del Río, han plantado este jueves en el huerto terapéutico de la prisión, que desde hoy adquiere el nombre de Miguel Hernández, un esqueje procedente de la higuera de la casa natal del poeta, cedido por la Escuela Politécnica Superior de Orihuela. Este acto, junto con la lectura por parte de tres internos de sendos poemas de Miguel Hernández, han puesto el punto y final a la Semana Cultural sobre el poeta que se ha celebrado en el centro del 16 al 26 de junio en la que se han diferentes exposiciones, charlas o representaciones teatrales relacionadas con el poeta. Como recogió la prensa murciana, la delegada del Gobierno, Mariola Guevara, afirmó que "Miguel Hernández es una figura inspiradora en términos vitales y creativos, si en su caso pudiera separarse una cosa de la otra, pues solo alguien



Vivienda construirá 1.332 casas asequibles en terrenos de antiguas cárceles en cinco regiones

MADRID. El Consejo de Ministros ha aprobado, a propuesta del Ministerio de Vivienda, el traspaso al patrimonio de la Entidad Pública Empresarial de Suelo (SEPES) de terrenos e inmuebles pertenecientes al Ministerio del Interior, y que están valorados en más de 78 millones de euros.

Se trata de suelos distribuidos por ocho territorios de cinco comunidades autónomas diferentes, y que en el pasado tuvieron un uso carcelario.

En ellos, el departamento que dirige Isabel Rodríguez ha previsto la construcción de 1.332 viviendas de protección oficial. "Todas las ubicaciones tienen aprobado su planeamiento, y esperamos poder construir lo antes posible", indicó la ministra Rodríguez en la rueda de prensa posterior a la celebración del Consejo.

Las ocho instalaciones y los terrenos serán gestionados a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Estado por el SEPES, el organismo dependiente del Ministerio de Vivienda. Los terrenos se encuentran lo-



Terrenos de la antigua cárcel de Briviesca (Burgos), donde se construirán ocho viviendas protegidas. FOTO: SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

calizados, tal y como adelantó el diario EL PAÍS, en Carabanchel (Madrid), Sevilla, Córdoba, Dénia (Alicante), Huesca, Zaragoza, Segovia y Briviesca (Burgos).

De entre todos ellos, el terreno más voluminoso es el correspondiente a la antigua cárcel madrileña de Carabanchel, derribada en el año 2008 (27.000 metros cuadrados), donde el Ministerio pre-

tende construir 508 viviendas, además de un hospital.

Por tanto, el reparto de las 1.332 viviendas accesibles queda distribuido de la siguiente manera: cárcel de Carabanchel (508), cárcel de La Ranilla, en Sevilla (240); la cárcel Provincial de Huesca (140); la cárcel de Torrero, en Zaragoza (64); la cárcel de Segovia (53); y la cárcel de Briviesca, en Burgos (8).

con esa dimensión humana sería capaz de hilvanar algunos de los versos más conmovedores de la historia de la literatura española".



Arte

La antigua cárcel de Mataró reconvertida en centro de arte contemporáneo

BARCELONA. La cárcel catalana, que acogió a numerosos presos políticos en la dictadura franquista, se cerró en el año 1967 y ha sido transformada de un lugar de represión a un lugar de libertad cultural. Desde el año 2022 acoge el Mataró Art Contemporani. El artista Doménec ha creado para este espacio la versión adaptada de un proyecto que reflexiona sobre el diseño panóptico de la cárcel de Mataró reconociendo que el entorno edificado nunca es neutral, y que no debe olvidarse la función original.

Prisiones

El veinte por ciento de los presos en España tiene un trabajo remunerado

MADRID. Según los datos del último informe publicado por Instituciones Penitenciarias, en las prisiones españolas el pasado mes de junio había 11.375 internos trabajando, un 20 por ciento de la población reclusa, con un sueldo medio de entre 200 y 300 euros. Del informe se desprende además que la población reclusa en España alcanza las 58.921 personas, de las que 54.827 son hombres. La franja de edad de los internos oscila entre los 31 y los 40 años. La población extranjera en prisión, representa un 31,4 por ciento, siendo la nacionalidad marroquí la más nutrida. La colombiana es la más nutrida, con un 9,3 por ciento (1.724 personas), y la rumana ocupa la tercera posición (1.371 personas, lo que supone un 7,4 por ciento).

Sanidad

Interior no consigue cubrir las 89 plazas ofertadas en puestos sanitarios

MADRID. El Ministerio de Interior solo ha logrado cubrir seis de los 89 puestos del Cuerpo Facultativo

de Sanidad Penitenciaria de su última convocatoria de empleo, correspondientes a plazas de siertas de las ofertas de puestos de trabajo de 2022, 2023 y 2024 para diferentes cárceles españolas. El total de puestos cubiertos son tres de medicina familiar, comunitaria y medicina interna, y otras tres de Psiquiatría. Según el Ministerio del Interior, el motivo de que el 69% de las plazas médicas en los centros están desiertas es económico, ya que los médicos cobran 1.000 menos en una prisión que en la sanidad pública.

Sindicatos

Los funcionarios vuelven a la calle para reivindicar ser agentes de autoridad

MADRID. Los funcionarios de Prisiones han denunciado una vez más las agresiones que sufren en sus puestos de trabajo y reivindican, entre otras cuestiones, ser reconocidos como agentes de autoridad. Cientos de funcionarios de prisiones convocados por el sindicato Tu Abandono Me Puede Matar (TAMPMP) se manifestaron en Madrid coincidiendo con la fiesta de la patrona de Instituciones penitenciarias. La marcha, desde la sede del PSOE en la calle Ferraz hasta el Congreso de los Diputados, exigía cambios legales que pongan fin a las agresiones que sufre el colectivo dentro de

las cárceles españolas y el reconocimiento como agentes de autoridad y profesión de riesgo. La protesta ha contado con el apoyo de PP y Vox.

Control remoto

Inglaterra estudia la colocación de chips subcutáneos para controlar a los presos

REINO UNIDO. El gobierno británico está estudiando la implantación de chips subcutáneos a presos para aliviar el problema de saturación en las prisiones, este problema no es nada nuevo ya que en el año 2024 se liberaron 1.100 presos. Con una población de 89.000 internos, con un aumento anual de 4.500 presos. El gobierno se ha reunido con gigantes tecnológicos, entre los que se encuentran Google, Amazon o Microsoft. El fin de los chips no solo es la excarcelación, sino también el seguimiento de los reclusos para prevenir delitos mientras cumplen la condena fuera de las prisiones.

Inauguración

El Hospital de Salamanca inaugura la Unidad de Custodia Hospitalaria

SALAMANCA. La Unidad de Custodia Hospitalaria del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca ya ha entrado en funcionamiento. El espacio está plenamente operativo, tras realizar los últimos trabajos de adaptación, equipamiento, formación de profesionales y revisión de las instalaciones de seguridad. Esta nueva unidad de Custodia Hospitalaria cuenta con seis habitaciones, así como zona de vestuario policial y de control. Cuenta también con un circuito de videovigilancia y de detección de incendios. Por otro lado, se han licitado ya las obras para la creación de esta unidad en el Hospital Santa Bárbara de Soria, que cuenta con un presupuesto de 707.003 euros.

Restauración

Carmena impulsa un restaurante en la cárcel de mujeres de Ávila

MADRID. Manuela Carmena, la exalcaldesa de Madrid, que fuera jueza de Vigilancia Penitenciaria, quiere crear un restaurante dentro de un centro penitenciario como una herramienta de inserción socio laboral de las personas privadas de libertad. El proyecto, que cuenta con el visto bueno de Instituciones Penitenciarias, prevé llevarse a cabo en la cárcel de mujeres de Ávila.

El Corte Inglés, nuevo proveedor del servicio de demandadero de Burgos

Los internos podrán comprar productos de higiene, ropa y aparatos de tecnología previa autorización y verificación por el departamento de seguridad del centro penitenciario

C.PADILLA Y ALBERTO D. | LVP

El Corte Inglés y el Centro Penitenciario de Burgos llegaron a un acuerdo a finales del año pasado para que la empresa nacional se convirtiera en uno de los proveedores externos del centro en los que los internos pueden adquirir productos que no se encuentren en el economato de la cárcel a través del servicio de demandadero.

De entre todos los productos que ofrece El Corte Inglés en su catálogo, los internos podrán comprar, con una frecuencia aproximada de una vez cada quince días, algunos productos de higiene como jabones, geles o champús; productos de vestimenta, tanto deportiva como ropa de vestir más casual, y ciertos productos de tecnología, como pueden ser auriculares, relojes o radios.

Al igual que en el caso de otros proveedores externos, como en el caso de Deportes Manzanedo, la empresa se encargará de actualizar periódicamente el catálogo que se encuentra a disposición de los internos para que puedan optar una mayor cantidad de productos, y adaptar la oferta que a la estación del año. Así pues, en los meses de primavera y verano la oferta se orienta más a ropa para sobrellevar el calor y la acción del sol, como podrían ser pantalones cortos, mayor variedad de camisetas o gorras; y en



Casa dos semanas los internos esperan la llegada del carro con las compras de la demandaduría. ILUSTRACIÓN: LVP+IA

otoño e invierno, se enfoca más a ropa contra las inclemencias del tiempo, tales como abrigos, guantes o forros polares.

Un catálogo supervisado

Aunque a través del servicio de demandadero los internos pueden comprar gran variedad de productos en el exterior, no todos están permitidos en un centro penitenciario, y aunque hay un funcionario destinado a la gestión y criba de las instancias cursadas

El departamento de seguridad es el encargado de la autorización o no de los productos solicitados

por los internos, la última palabra siempre la tiene el departamento de seguridad del centro, encargados de la autorización o no de

los productos solicitados por los internos.

De este modo, y aunque en otras cárceles sí que se permite la compra de productos alimenticios, en el centro burgalés esto está prohibido, lo que provoca ciertas reticencias por parte de algunos internos que estarían interesados en poder comprar algunos alimentos, en especial fruta, un producto escaso en la alimentación penitenciaria pues solo se da una pieza de fruta al día.

Tienda & demandadero

De la encuesta realizada se desprende que una creencia extendida entre cerca de la mitad de los internos del Centro Penitenciario de Burgos es la de que los precios de los productos que piden por demandadero son más elevados que los que encontrarían si fuesen a comprar a la tienda física.

Sin embargo, desde el departamento del servicio de demandaduría del Centro Penitenciario de Burgos, que está en contacto con los proveedores del centro, aseguran que los precios son exactamente los mismos tanto en las tiendas como cuando los internos piden por demandadero.

En el caso de ofertas, rebajas o descuentos, cada proveedor es el encargado de determinar si aplica las mismas ofertas que en la tienda física, como en el caso de El Corte Inglés o Deportes Manzanedo, si aplican otras ofertas por temporadas, o si los precios son fijos, como en los proveedores de higiene o de farmacia.

ENCUESTA Servicio de demandaduría

El 'Amazon' penitenciario

La Voz del Patio ha analizado el funcionamiento del servicio de demandaduría del centro burgalés a través de una encuesta realizada a los internos burgaleses.

De los resultados obtenidos de las encuestas que se han contestado -28-, cabe destacar que los internos compran en una proporción similar a los distintos proveedores, conducta que comparte entre un 53 y un 65 por ciento de los encuestados.

Respecto a los productos que los inter-

nos más solicitan a través de este servicio al proveedor de higiene, remarcar que un 73 por ciento compran champús, un 56 por ciento geles de baño y un 61 por ciento ambientadores para sus celdas.

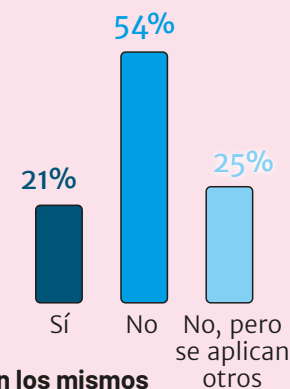
En el caso de Deportes Manzanedo, cabe reseñar que todos los que contestaron a la encuesta y que compran a este proveedor lo hacen para adquirir zapatillas.

Lo que más solicitan al departamento de farmacia son cremas, un 67 por ciento, o

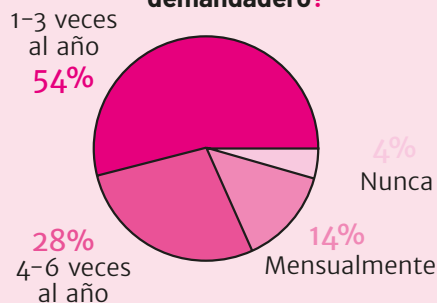
vitaminas, un 40 por ciento, destacando también que un 27 por ciento solicita infusiones.

Sin embargo, el 57 por ciento de los internos considera que, a pesar de disponer de varios proveedores, la variedad de productos ofertados sigue siendo escasa. No obstante, la nota media que los encuestados le ponen al servicio de demandadero en general asciende a un 5,32 sobre 10, elevando el 3,43 que le dieron en la encuesta realizada en el número 3 de La Voz del Patio.

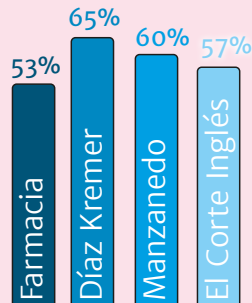
¿Crees que se aplican los mismos descuentos y ofertas que cuando se compra en una tienda?



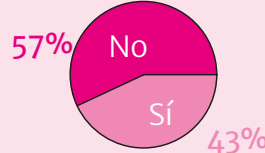
¿Con qué frecuencia sueles hacer compras a través del servicio de demandadero?



¿A qué proveedor sueles pedir con más asiduidad?



¿Crees que existe suficiente variedad de productos?



Nota media del servicio de demandadero



¿Crees que los precios son los mismos que en la calle?





Encuentro restaurativo en un instituto. FOTO: ARCHIVO LVP

Familiares de drogodependientes celebran un círculo restaurativo con un preso de Burgos

La sesión fue concebida como un acto de reparación mediante la escucha, la comprensión y la responsabilización

RAMÓN MAZARIEGOS | LVP

La Asociación para la Mediación, el Encuentro y la Escucha (AMEE) ha facilitado un círculo restaurativo entre tres madres, un padre y una hermana víctimas indirectas de la droga, con un interno del Centro Penitenciario de Burgos condenado por narcotráfico.

El encuentro se produjo en el mes de junio en la sede principal de la Asociación Castellano y Leonesa de Ayuda al Drogodependiente (ACLAD), en Valladolid, durante un permiso penitenciario del interno. La sesión fue concebida como un acto de reparación, mediante la escucha, la comprensión y la responsabilización, en el que las víctimas compartieron su

dolor con honestidad y generosidad, y escucharon el testimonio del ofensor, que reconoció el daño causado y agradeció la oportunidad de mirar de frente las consecuencias de sus actos.

Cartas restauradoras

Terminado el círculo restaurativo, y una vez regresado a prisión el reo, víctimas y victimario se hicieron llegar sendas cartas entre los que se destacan declaraciones como “sentarme frente a vosotros, mirándoos a los ojos mientras escuchaba vuestros gritos descarnados de dolor, me removió el alma y las entrañas. Entendí que os podía aportar aquello que hace tiempo perdisteis: esperanza”; “temblé, me emocioné y me costó la misma vida no levantarme de la silla e irme a llorar a la calle”; o “no es tiempo de lamentaciones, ahora es tiempo de hacer todo lo que esté a mi alcance para lograr vuestra sanación”.

Como respuesta, las víctimas aportaron palabras como: “Poder expresar el daño de la situación que viví y confrontar con alguien que me puede entender, da también una dosis de esperanza”, y “tu participación ha fomentado mi confianza en la capacidad humana de quienes habéis estado tan lejos del sufrimiento del otro y ahora lo compartís”.

Encuentros como este no siempre son posibles, ya que en muchos casos el daño es irreparable. El paso dado por estos familiares directos, víctimas de las drogas, demuestra la enorme calidad humana de quien ha sufrido y sufre lo inimaginable y está dispuesto a ayudar a quien quiere cambiar.

Este encuentro contó con el apoyo de los responsables de la prisión de Burgos y de Cruz Roja en la preparación, concienciación y responsabilización del condenado para comparecer ante sus víctimas.

COMPROMISO CON LA INFANCIA

Peluches en la prisión



RAMÓN MAZARIEGOS | LVP

Cruz Roja desarrolla en la prisión de Burgos desde hace casi 20 años un taller de peluches que confecciona un grupo de internos y que sirven de regalo a los niños y niñas que acuden al centro penitenciario a visitar a sus padres.

Cruz Alcalde, trabajadora de Cruz Roja y psicóloga especialista en adicciones, compagina su trabajo profesional con la dirección de este taller, un proyecto de intervención socioeducativa con internos de la cárcel, donde trabaja desde hace casi 25 años.

La actividad surgió por casualidad, cuando una voluntaria de Cáritas le enseñó a un interno cómo hacer un peluche y se le ocurrió formar un grupo de presos con el fin de poner en marcha una actividad que no fuese ocupacional, sino de carácter terapéutico. El taller echó a andar en 2007 de forma experimental, y resultó tan bien que se hicieron 111 muñecos. La actividad gustó tanto que al año siguiente los propios internos solicitaron que continuase y empezaron a aportar ideas para nuevos diseños.

“Aquí hay personas que son muy artistas para crear e inventar con muy pocas cosas”, explica Cruz Alcalde. “El primer año el taller estaba en el departamento de la UTE, no teníamos presupuesto y había que tener imaginación, usábamos trapos y telas, incluso calcetines rellenos con arroz”.

Cruz Roja apostó en 2014, por el proyecto, al que concedió financiación viendo los buenos resultados que este taller aportaba a los internos. Ese dinero se utilizó para decorar y pintar las estancias donde los pequeños

celebran la comunicación con sus padres.

El taller también ha contado con el apoyo de los diferentes directores que han ido pasando por la prisión a lo largo de esos años, y también con la colaboración de los funcionarios del centro. “Un año colaboró todo el personal, médicos, funcionarios, etc., había mucha gente, incluso la jurista estaba con un interno haciendo juntos un peluche”, rememora Alcalde.

Pero, a su juicio, el valor más importante del taller lo aportan los propios presos: “Este programa se sostiene por la participación altruista de los internos, es una forma de terapia y por eso se mantiene en el tiempo”.

Otros centros penitenciarios reciben juguetes donados por grandes almacenes en determinadas campañas comerciales, pero, según Alcalde, “esto es algo más emocional porque son los internos quienes aportan su dedicación sin ningún interés personal más allá del altruismo, y, como es un comportamiento algo más femenino, al ser hombres son valores añadidos”.

Para la psicóloga que dirige el taller, que un funcionario le entregue un peluche a un niño es muy agradable para el sistema emocional. “Cuidar de la infancia es un compromiso social que todos tenemos que mantener, y más cuando niños y niñas pequeños entran en una prisión”, reflexiona.

El taller de peluches genera una de esas atmósferas que no son fáciles de crear en una cárcel, “un ambiente positivo que ya es terapéutico aunque no estés en una terapia, porque el entorno y la atmósfera ya lo son”.

Ejes de intervención

Cruz Roja desarrolla desde hace años distintas intervenciones que tratan de favorecer el mantenimiento y fortalecimiento de los vínculos familiares de la población reclusa, especialmente con la infancia. Los efectos de la prisión van más allá del recinto penitenciario, afectando directamente tanto a la población reclusa como a sus familias (incluyendo a los niños y niñas). La comunicación genera el deterioro de las relaciones personales y sus vínculos con el exterior, familias, amigos, etc., y por tanto incrementa la dificultad para el trabajo de resocialización.

1-Acciones de **acondicionamiento y humanización de espacios** adecuados para los niños y niñas que visitan los centros penitenciarios durante las comunicaciones familiares o de convivencia.

2-Entrega de bienes: **juguets o peluches**. Cabe destacar que este regalo es diseñado y realizado por internos en talleres estructurados, y los responsables de la entrega son los funcionarios de comunicaciones. La metodología aporta al proyecto innovación, y fomenta el apoyo comunitario, el altruismo y el enfoque de perspectiva de género.

3-Entrega de **cuentos y revistas infantiles** por parte de los internos durante la comunicación familiar. La difusión interna y externa tiene como resultado donaciones de particulares de este material, que al no estar sujeto a normas de seguridad puede ser entregado por el interno de forma presencial, facilitando el acercamiento y fortaleciendo el vínculo.

En esta sección de *La Voz del Patio* varios expertos en diferentes materias -legales, médicas, psicológicas, terapéuticas...- responden a las cuestiones que nos hacen llegar tanto los propios internos y sus familiares o amigos, como los trabajadores de los centros penitenciarios. Podéis enviar las preguntas a la redacción o al correo periodicolavozdelpatio@gmail.com



Blanca, Mireya y Alicia
JURISTAS DEL C.P. BURGOS

LIBERTAD BAJO FIANZA

UNA GARANTÍA JUDICIAL

Una de las alternativas existentes a la prisión preventiva durante la investigación de la comisión de un posible delito es la libertad provisional bajo fianza, que permite al investigado seguir en libertad hasta el juicio de los hechos investigados previo depósito de una cantidad monetaria en el juzgado, concebida como una garantía judicial para asegurarse de que el investigado se presente el día del juicio.

«Para decretar una fianza debe haber indicios de participación del investigado en el hecho delictivo y que su hipotética pena supere los dos años»

«El incumplimiento de las obligaciones impuestas provocaría la revocación de la libertad bajo fianza y el ingreso en prisión preventiva»

«La fianza la deposita el imputado o cualquier persona que se preste a ello y debe devolverse al final del caso, si el imputado comparece ante el juzgado»

1 ¿Qué es una fianza y cuándo se puede decretar?

La fianza penal es un tipo de garantía que fija el juez que investiga un delito. Consiste en la entrega de una cantidad de dinero o bienes con la finalidad de asegurarse de que el acusado comparecerá en el juicio, evitando con ello el riesgo de fuga y el ingreso del investigado en prisión provisional. También tiene por finalidad conseguir que existan bienes suficientes para poder pagar las posibles multas e indemnizaciones que en su día puedan imponerse en la sentencia de condena. Es una medida cautelar intermedia entre la libertad y la prisión provisional.

Para decretarla, tal y como se recoge en el artículo 503 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal (LECrim), es necesaria la existencia de indicios racionales de la participación del investigado en los hechos delictivos y que la pena a imponer por dicho delito, considerada en abstracto, sea superior a los dos años de prisión.

De acuerdo con el artículo 529 de la LECrim, esta medida se acuerda por medio de un auto, previa convocatoria del investigado, su defensa, el fiscal y las partes personadas a la comparecencia. En dicho auto el juez o tribunal fija la calidad y cantidad de la fianza.

2 ¿Quién fija la fianza? ¿Qué objetivo tiene la imposición de la misma?

La fianza es fijada por el juez de instrucción o el tribunal que deba conocer de la causa, mediante auto, conforme lo dispuesto en el art. 505 de la LECrim.

Su objetivo es asegurar que el investigado estará presente y a disposición del juzgado durante todo el proceso judicial y no se sustraerá a la acción de la justicia.

De acuerdo con el artículo

532 de la LECrim, la fianza se destinará a responder de la comparecencia del procesado cuando fuere llamado por el juez o tribunal que conozca de la causa.

3 ¿De qué depende la cuantía de la fianza que se fije?

De acuerdo con el artículo 531 de la LECrim, para determinar la calidad y cantidad de la fianza se tomarán en cuenta la naturaleza del delito, el estado social y antecedentes del procesado y las demás circunstancias que pudieren influir en el mayor o menor interés de este en ponerse fuera del alcance de la autoridad judicial.

El tribunal establecerá la cuantía teniendo en cuenta las circunstancias económicas del imputado, la gravedad de las penas por los delitos que se le imputan, la alarma social y el riesgo de fuga, entre otras. Asimismo, la cuantía debe ser accesible a las condiciones económicas y posibilidades del investigado, por lo que no se pueden fijar fianzas sobre las que se conozca la imposibilidad de ser abonada.

4 ¿En qué momento se puede solicitar la libertad provisional bajo fianza?

Se puede solicitar esta medida cautelar en cualquier momento del procedimiento penal, desde que se produce la detención hasta que se dicta sentencia.

No obstante, como regla general, los momentos clave para solicitarlo son los siguientes:

- Instrucción: cuando se encuentra en fase de investigación a cargo del instructor.
- Intermedia: una vez finalizada la instrucción y antes de que tenga lugar el juicio oral.
- Enjuiciamiento: durante el juicio oral antes de que recaiga la sentencia.

5 ¿Cómo funciona la libertad provisional bajo fianza?

En cuanto al funcionamiento de la libertad provisional bajo fianza, la persona imputada queda en libertad y sujeta a una serie de obligaciones:

- Comparecer ante el juzgado cada vez que sea citado para ello.
- No ausentarse del territorio.
- No cometer nuevos delitos.

Asimismo, se encuentra sometido a la supervisión del juez, el cual puede solicitar informes periódicos sobre las obligaciones impuestas y adoptar las medidas que considere oportunas.

Por otro lado, también puede estar sometido a posible vigilancia policial.

6 ¿Qué consecuencias tiene el incumplimiento de las medidas cautelares impuestas, como el abono de la fianza?

En caso de incumplimiento de las obligaciones impuestas se puede producir la revocación de la libertad bajo fianza, lo cual supondría el ingreso del imputado en prisión preventiva hasta la resolución del caso. Asimismo, en caso de cometer un nuevo delito mientras se encuentra en libertad bajo fianza, el juez puede tenerlo en cuenta como un factor para endurecer la pena.

7 ¿Quién es el encargado de abonar la fianza y cuándo se recupera?

Las fianzas son depositadas en el juzgado por el imputado o cualquier persona que se preste a ello, y permanece allí durante toda la tramitación judicial. Posteriormente, si la persona acusada ha comparecido ante el juzgado, la fianza en efectivo debe devolverse al final del caso. Cuando el caso termina, el juez de oficio debe emitir una orden de devolución

de la fianza. Por el contrario, si el acusado huye de la justicia, no se devolverá la fianza y será adjudicada al Estado.

8 ¿Se pueden aplicar otras medidas cautelares complementarias a la imposición de fianza?

El artículo 530 de la LECrim decreta que el investigado que se encuentre en libertad provisional, con o sin fianza, constituirá *apud acta* obligación de comparecer en los días que le fueren señalados en el auto respectivo, y además cuantas veces fuere llamado ante el juez o tribunal que conozca de la causa. Asimismo, para garantizar el cumplimiento de esta obligación, el juez podrá acordar motivadamente la retención del pasaporte.

En primer lugar, respecto a la obligación de comparecer *apud acta* los días que señalen por el tribunal para dar fe de su paradero cada cierto tiempo. Se acuerda para asegurar el buen fin del proceso penal, así como para garantizar que el investigado no se sustraiga de la acción de la justicia. El primer incumplimiento no justificado de esta obligación autoriza al tribunal a reducir a prisión al encausado.

Por otro lado, de acuerdo con el Acuerdo del Pleno No Jurisdiccional de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, dichas comparecencias *apud acta* posteriormente son abonables a la pena de prisión que se le imponga, atendiendo al grado de afluencia que su efectivo y acreditado cumplimiento haya comportado. La regla general es que por cada diez comparecencias se abona un día de prisión.

En relación a la retirada del pasaporte, su objetivo es evitar la fuga del investigado y garantizar el cumplimiento de otras medidas. Respecto a su abono una vez el imputado es condenado, la regla general es que por cada 30 días de

retirada se abona un día de prisión preventiva. No obstante, no se trata de un criterio fijo, sino que se valorará en cada caso concreto.

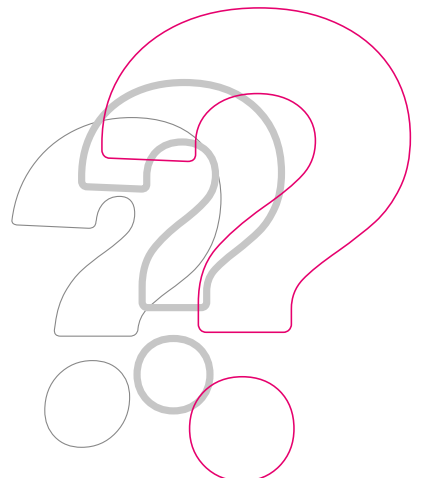
Asimismo, es necesario resaltar que, de acuerdo con la Sentencia del Tribunal Supremo 3753/2020, es compatible abonar tanto la retirada del pasaporte como la comparecencia *apud acta*, aunque haya coincidencia en el tiempo.

9 ¿En qué se diferencian una fianza y una responsabilidad civil?

Se trata de conceptos jurídicos diferentes.

En primer lugar, la fianza consiste en una garantía económica que el imputado puede ofrecer para obtener la libertad provisional mientras se desarrolla el proceso penal. Su finalidad es garantizar la presencia del imputado en el juicio. Tiene carácter temporal y únicamente efectos procesales.

Por otro lado, la responsabilidad civil es la obligación del condenado (una vez se ha dictado la sentencia) de reparar los daños y perjuicios derivados del delito a las víctimas. La finalidad es compensar económicamente a las víctimas por los daños materiales, morales y otros perjuicios comprobables. Tiene naturaleza civil, aunque surge del delito cometido.





La Banda Ciudad de Burgos, durante la actuación. FOTO: ALBERTO D.

La Banda Ciudad de Burgos llega al patio cargada de ritmo y alegría

R.G.O. | LVP

La Banda Ciudad de Burgos ofreció una actuación el 20 de septiembre en el salón de actos del centro penitenciario, la cual amenizó la mañana de los internos con ritmos tan variados como un clásico pasodoble o incluso canciones de origen latino.

El grupo de artistas que conformó la actuación fue de una treintena, a pesar de que la banda esta formada actualmente por hasta 78 músicos aficionados de diversas edades y formaciones.

Este evento ha sido promovido desde el Centro de Voluntariado Social. Se da la circunstancia de que una de los integrantes de la banda también lo es de dicha formación de voluntarios.

Fundada en el año 1990, la Banda Ciudad de Burgos realiza más de 25 actuaciones anuales que recorren tanto la provincia como el resto de España.

La banda burgalesa busca consolidarse de cara al futuro como referente musical en Castilla y León con un repertorio variado, actualizado e innovador, tal como demostró en la actuación que tuvo lugar en la prisión.



Imagen de grupo de los peregrinos de Burgos. FOTO: LVP

Cerca de 300 internos de 13 prisiones participan en el Camino de Santiago

R.G.O. | LVP

Un grupo formado por nueve internos, cuatro profesionales del Centro Penitenciario de Burgos y cinco voluntarios de Cáritas viajó hasta la localidad de Sarria, en Galicia, para dar inicio a las cinco etapas del Camino de Santiago que culminaron en la Plaza del Obradoiro, en Santiago de Compostela.

Fue el lunes 29 de septiembre cuando el grupo de 18 personas partió del centro burgalés hacia la citada localidad gallega, con la intención de pernoctar allí para, al día siguiente, caminar los 21 kilómetros de la primera etapa hasta la ciudad de Portomarín. A esta le sucederían posteriormente otras cuatro travesías con distancias de hasta 31 kilómetros.

El grupo se alojó en albergues de peregrinos, previamente

reservados a tal efecto en cada una de las localidades donde terminaban las diferentes etapas.

El sábado 4, la comitiva llegó al Monte do Gozo, en Santiago de Compostela, donde estaba previsto congregarse con otras 12 prisiones españolas, con la intención de hacer el último trayecto juntos. El colectivo, formado por casi 300 personas entre internos, profesionales y voluntarios, llegó a la catedral compostelana justo para asistir a la misa del peregrino, donde varios internos formularon peticiones al Santo.

Una vez concluida la misa, el grupo se reunió con el secretario general de Instituciones Penitenciarias, Ángel Luis Ortiz González, quien felicitó a todos por haber conseguido terminar el Camino, remarcando especialmente el hecho de que no hubo ninguna incidencia.

Fútbol sala, pádel, baloncesto, press banca y ajedrez, entre las disciplinas escogidas para la celebración de la patrona de Instituciones Penitenciarias

Sana competición para celebrar La Merced



Imagen de un partido disputado en la prisión burgalesa. FOTO: LVP

JOTA | LVP

Como es tradición en la prisión burgalesa con motivo de la festividad de Nuestra Señora de La Merced, patrona de Instituciones Penitenciarias, los internos han participado en las diferentes competiciones que se ofertan durante una semana dedicada al deporte en sus diferentes modalidades.

Colectiva o individualmente, más de una cincuentena de internos han sido partícipes en las tres competiciones llevadas a cabo durante el mes de septiembre para celebrar esta festividad. De igual manera hay previstos para los meses de octubre y noviembre otros torneos en los que los internos tendrán oportunidad de mostrar sus habilidades.

Deportes colectivos

A fin de fomentar el trabajo en equipo y los valores que el deporte colectivo aporta a las personas tanto dentro como fuera de la prisión, el departamento de deportes ha organizado competiciones de los deportes colectivos más comunes y practicados en la prisión burgalesa, tales como fútbol sala, torneo en el que han participado cerca de 30 internos durante los fines de semana del mes de septiembre, con el fin de que los internos con un destino también pudieran participar.

También se ha creado una competición de pádel en la que han participado un total de doce parejas. Competición con un sorprendente nivel que dio como resultado tres parejas finalistas que repartieron sus posiciones en el podio en la semana de La Merced.

Durante el otoño, el calendario ha contado además con otros campeonatos, también colectivos y que consistirán en juegos de mesa, como por ejemplo el torneo de dominó, que tuvo lugar la

El deporte colectivo aporta valores de trabajo en equipo a las personas

primera quincena de octubre, y en la que participaron, al igual que en el torneo de pádel, un total de doce parejas. La final se disputó entre las tres últimas parejas; final que tuvo que ser repetida tras terminar en empate.

Además, siempre que las condiciones climatológicas lo permitan, hay intención de disfrutar un partido de voleibol a fin de ampliar en la medida de lo posible la variedad de deportes que comúnmente practican los internos.

Deportes individuales

Como gran novedad para esta jornada 2025, la competición a nivel individual más esperada fue la de press banca, que se celebró la tarde del 30 de septiembre.

Los internos más aficionados al gimnasio no dudaron en participar en la competición, que consistió en levantar el 80 por ciento del propio peso corporal el máximo número de repeticiones posibles. Los tres ganadores recibieron como premio material deportivo para continuar con sus entrenamientos en el gimnasio y todos compartieron un rato midiéndolo su fuerza.

Son varios los eventos que quedan pendientes para este otoño a nivel individual. Algunos de ellos serán un campeonato de tenis de mesa, un concurso de lanzamiento de triples de baloncesto, como otra de las novedades de este año, y un torneo de ajedrez, en el que se espera que participe un gran número de internos dada la gran afición hacia este deporte en la cárcel burgalesa, que se está potenciando con ayuda del Club En Jaque y el programa "Piensa en frío".

Por otro lado, está previsto que se celebre próximamente una carrera popular en la que podrán participar todos los internos que lo deseen.



El ajedrez es uno de los deportes que más se practican. FOTO: LVP

«Trabajar para los demás me hace libre»

David Alonso Llamas se ha convertido en el primer laico que asume la máxima responsabilidad de la Pastoral Penitenciaria de Burgos. Lleva 30 años trabajando en Cáritas y ha sido coordinador de actividades en la prisión burgalesa, donde participa activamente en iniciativas como las salidas programadas.

RAMÓN MAZARIEGOS | LVP

DAVID Alonso Llamas, trabajador de Cáritas durante 30 años y voluntario activo en la cárcel de Burgos, es el primer laico en ser nombrado delegado de la Pastoral Penitenciaria en la prisión burgalesa. Casado y con tres hijos, Alonso considera que el cargo que ahora asume conlleva un puesto de gran responsabilidad y lo afronta “con mucha ilusión y con una expectativa muy grande, porque me permitirá estar más cerca de las personas privadas de libertad, personas que están sufriendo”.

A David Alonso, graduado en Educación Social y uno de los ‘externos’ más populares del patio, nunca se le pasó por la cabeza ser sacerdote porque, según dice, “el servicio de Dios se puede hacer desde la familia y el trabajo social, que también se puede exportar a los demás”, aunque matiza que le hubiese gustado haber servido un tiempo como misionero.

Comenzó a ejercer como voluntario de la Pastoral Penitenciaria en un piso de acogida donde ayudaban a personas privadas de libertad y donde estableció su primer contacto con Cáritas, entidad que encabeza la acción social de la Iglesia y con la que empieza a trabajar como conserje por las mañanas y educador por las tardes. Fue el inicio de una colaboración de tres décadas en la que, como asegura, todos los días aprende más de lo que enseña. “Cuando me jubile seguiré estando al servicio de las personas que tanto lo necesitan y con la paz interior de haber hecho lo que me ha gustado y he querido hacer, siendo coherente en mi vida y mi forma de pensar”, comenta el nuevo delegado de la Pastoral, en cuyo diccionario no entra la palabra egoísmo.

Siempre por y para los demás

Procedente de un barrio humilde de trabajadores, en su adolescencia conoció muy de cerca la realidad de la droga. Con 18 años vivió una experiencia personal dura cuando una persona muy cercana a él murió de sida en la prisión de Villanubla. El drama le cambió el chip de su vida de forma radical: se fue con unas monjas a pasar una temporada a Roquetas de Mar, localidad almeriense en uno de cuyos barrios más pobres comenzó a hacer voluntariado. Esa experiencia social que vivió le hizo descubrir lo que quería hacer con su vida, y enseguida creó un campo de trabajo en la prisión de Valladolid. “Siempre he tenido en la cabeza a esas madres coraje de Galicia y Vallecás que durante muchos años han luchado contra la lacra

«Después de 30 años en este trabajo sé que todos los días se aprende más de lo que se enseña»

Con 18 años tuvo que afrontar la muerte de sida de una persona muy cercana en la prisión de Villanubla

de la droga”, cuenta, por lo que considera un deber apoyar a estas personas que por desgracia han caído en las adicciones.

Alonso, cuya familia es muy religiosa pero le ha educado en la libertad de creencias, comenzó a impartir catequesis en sus tiempos de estudiante y pronto empezó a colaborar con la parroquia de San Pedro y San Felices coordinando campamentos juveniles. Recuerda que las parroquias “eran ese centro neurálgico donde todo se centraba desde la fe, lo social y lo espiritual, eran espacios donde los jóvenes se juntaban para trabajar por la justicia social y trabajar por la comunidad y luchar por un barrio mejor”. En su opinión, esos espacios parroquiales “se están perdiendo porque se esta desfigurando esa esencia de barrio, de convivencia social”.

Pero David Alonso no solo recuerda con cariño el pasado, sino que está contento con el presente y vive el futuro con mucha ilusión en este nuevo cargo, por el que se siente muy agradecido a la Iglesia. Se considera un privilegiado también a nivel personal: “Quiero ir creciendo en la vida al lado de mi mujer y mis hijos, un pilar muy importante en mi trayectoria laboral y personal”. A sus hijos les deja que vivan su propia experiencia procurando ser un ejemplo y señala que, desde su experiencia, ellos tienen que vivir la suya propia con total libertad. “Desde muy pequeños me han visto trabajar con personas privadas de libertad, sin hogar, migrantes, y esa experiencia les va calando en sus espacios de fe”, comenta.

Por otro lado, el nuevo delegado pone de manifiesto que en la Pastoral Penitenciaria el 70 por ciento de las personas voluntarias son mujeres, y para él esto ofrece una visión de lo que la mujer es capaz de hacer en esta sociedad. “La mujer siempre ha sido parte fundamental en la iglesia, desde María y las muchas otras que menciona el Evangelio. La Iglesia está hecha con personas y para las personas sin distinción de sexo”.

Escritor en sus horas libres

Además del trabajo que desempeña en Cáritas y como voluntario en la Pastoral Penitenciaria, le gusta escribir, y ya cuenta con obras publicadas tanto en solitario como en colaboración, donde destacan títulos como *Sevilla hora cero*, *36 Escalones* y *Conversaciones de mesa camilla*. Ahora mismo está inmerso en la culminación de su última novela de ficción, *Conversaciones con mi espejo*.

De cara al futuro seguirá trabajando para hacer más fácil la vida en prisión a los internos y procurando una buena incorporación a la sociedad de quienes salen de permiso, en tercer grado o sección abierta. Tiene también intención de pasar más tiempo en la casa de acogida con el fin de minimizar las dificultades con las que uno se pueda encontrar en el camino hacia la libertad y la incorporación en la sociedad.

Treinta años dan para mucho

David Alonso lleva tres décadas trabajando en Cáritas y veinticinco años de voluntario con la Pastoral Penitenciaria. Durante todo este tiempo en la prisión de Burgos ha organizado multitud de cursos y actividades, con el fin de hacer más llevadera la estancia de los internos. “Los primeros años solo entraba los viernes y sábados por las mañanas y pasaba más tiempo en enfermería con los internos enfermos de VIH”.

En los diferentes módulos realizó diversos cursos y actividades según las carencias y necesidades de los internos. Así, en la UTE puso en marcha una iniciativa que se llamaba “El Defensor del Preso”, en la que se elaboró un manual para primeros ingresos y se llevaron a cabo sendos talleres de respeto y manualidades, así como cursos de musicoterapia, empoderamiento y participación.

En el módulo de celular impulsó la proyección de películas sociales que luego eran comentadas, y en el patio general –hoy módulo de respeto– ha realizado cursos como “Volver a empezar” bajo el lema ‘Si crees creas’. A ello hay que añadir talleres de autoestima, ocio y tiempo libre, habilidades sociales, lectura... y “Voces encerradas”, el taller de radio que funcionó durante dos años y que ahora quiere retomar.

Jornadas de trabajo con la colaboración de profesionales del Centro Penitenciario; el taller de costura; un curso de fútbol en provincial... Este año quiere hacer uno de baloncesto en el patio general, y en el celular tiene pensado hacer un mural con la participación de un grafitero muy conocido en Burgos.

Además, gestiona la casa de acogida para los internos que disfrutan de permisos y no tienen alojamiento donde quedarse en la ciudad. La casa, llamada “Casa de la Libertad”, cuenta con la colaboración de Cáritas y Pastoral Penitenciaria, y en la actualidad forma parte también de su ámbito de trabajo como delegado de Pastoral.

Cada año realiza con un grupo de internos un trayecto del Camino de Santiago, llegando hasta la misma ciudad de Santiago de Compostela. Además ha organizado tres salidas programadas para ayudar en diferentes reconstrucciones, una en Zamora para repoblar el Monte Esperanza en la Sierra de la Culebra, otra para ayudar en la reconstrucción del Monasterio de Santa María de Rioseco, en Burgos, y la última en León, concretamente en la Reserva de la Biosfera de los Valles de Omaña y Luna, reconstruyendo un muro de piedra.

Tiene preparadas tres salidas más: una para jugar al pádel, una excursión al Cañón del Ebro y, para Navidad, otra para ver decorados navideños. También trabaja con las familias con programas de reconciliación familiar.



LOS MÁS GRANDES DE BURGOS

Los Gigantillos y Gigantones son, posiblemente, las figuras más emblemáticas y representativas del folclore de la ciudad burgalesa. M^a Ángeles Vázquez de Luis, escritora con un gran apego por las tradiciones y una apasionada del folclore, ha recogido en el libro *Los más grandes de Burgos* un pedacito de la historia de Burgos, centrándose en las figuras de los Gigantones y Gigantillos, y acompañándolo de mucha historia de la ciudad. Además, ha compartido en el mismo libro una serie de ejercicios –con los que hemos elaborado estos pasatiempos– con el fin de aprender mucho más sobre estos personajes de la ciudad.



HORÓSCOPO RAMÓN

ARIES (21 mar–19 abr) Ten paciencia, que este año será uno de los mejores; el amor no te llegará, pero ten esperanza que pronto te darán los permisos. De momento, con lo que tienes está bien.

TAURO (20 abr–20 may) Estás bien de salud, pero como sigas repitiendo en la comida te pondrás como una foca. Haz deporte, vago.

GÉMINIS (21 may–20 jun) No te apliques tanto el cuento, porque ya tienes mucho. Tienes que hacer algo en la vida, no solo tomar el sol y jugar al parchís, porque la suerte no está a tu favor.

CÁNCER (21 jun–22 jul) Los médicos no están solo para ti, ten paciencia, que los dolores con el tiempo se quitan. Toma la medicación con precaución, que te tiene que durar todo el mes.

LEO (23 jul–22 ago) Está bien pedir un café de vez en cuando, pero no todos los días. Mejor pide un trabajo y tendrás para el café y para más cosas, así también puedes invitar.

VIRGO (23 ago–22 sep) Deja un poco tranquilo al educador, que no solo trabaja para ti, hay más gente que también quiere hablar con él. Ten paciencia, que si no te quieren dar el permiso, por mucho que insistas va a ser que no.

LIBRA (23 sep–22 oct) No hagas más trastadas, que el celular está lleno. Puedes apuntarte al taller ocupacional y con palos del café hacer un puente hacia la libertad.

ESCORPIO (23 oct–21 nov) Ya sabemos que eres muy listo, pero tampoco te pases de frenada porque vienen curvas. Y ten presente que cuando subes una cuesta, estás bajando una subida.

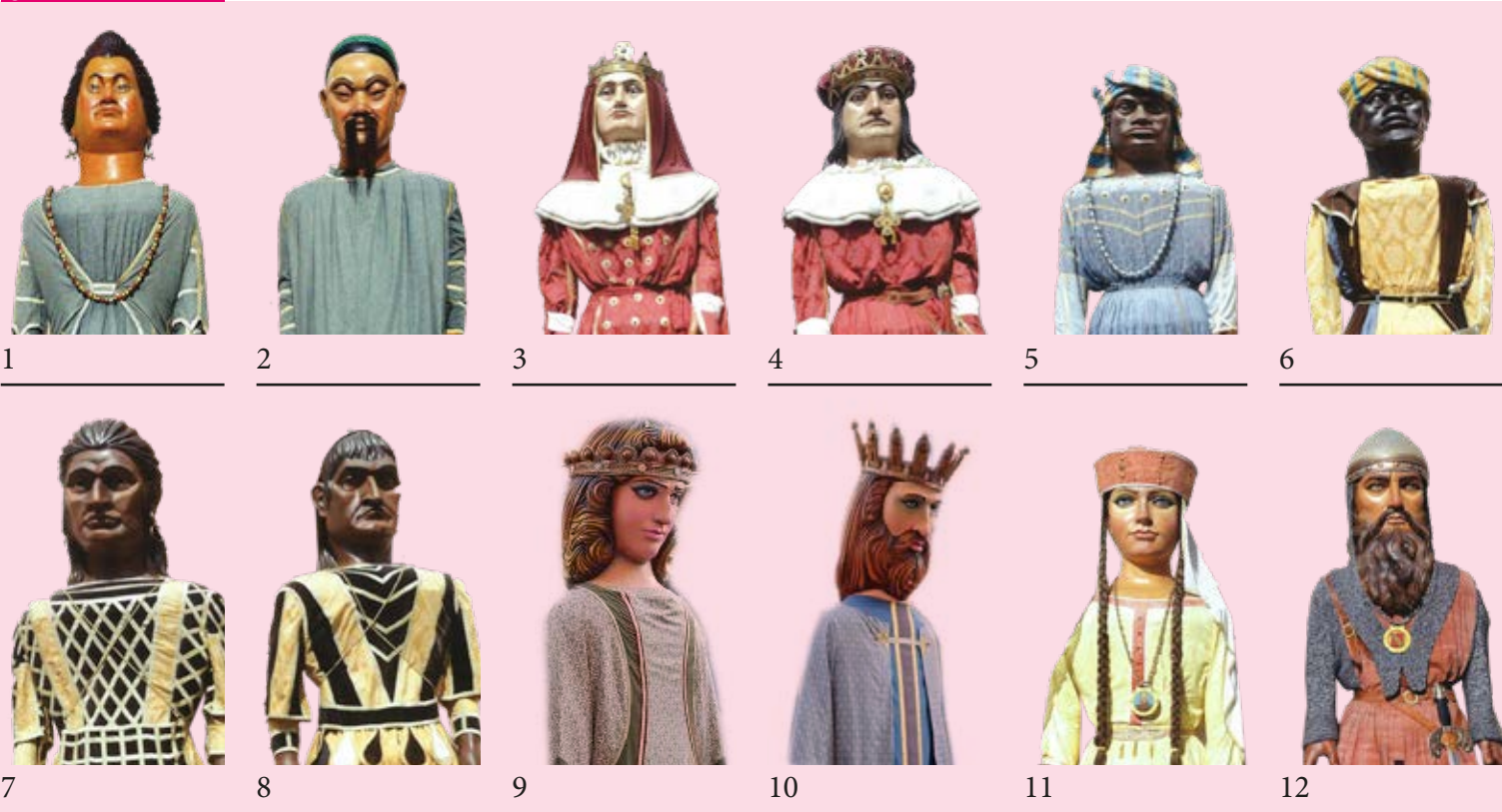
SAGITARIO (22 nov–21 dic) Las salidas programadas están al caer, solo tienen que programarlas, y lo más importante es que te metan en alguna. No se han olvidado de ti, siéntate en un banco y espera.

CAPRICORNIO (22 dic–19 ene) Está bien que te preocupes de la fauna, pero las hormigas no necesitan que las des de comer. Son insectos muy listos y saben dónde coger comida.

ACUARIO (20 ene–18 feb) Las colas se hacen uno detrás del otro, cuando te pones en los laterales se llama colarse. No estaría mal que practicases un poco, con el tiempo te acostumbrarás. Gracias.

PISCIS (19 feb–20 mar) Hay piscis, piscis... ¿Qué hacemos contigo? Por ser el último no tendrás peor situación, ni tampoco mejor, simplemente eres el último porque te ha tocado. No pierdas la esperanza.

¿QUIÉN ES QUIÉN?



Ordena los nombres de los personajes que representan los Gigantones de Burgos: Africana / Conde Diego Porcelos / Americano / El Cid / Asiática / Isabel de Castilla / Africano / Doña Berenguela / Americana / Doña Jimena / Asiático / Fernando de Aragón

SOPA DE LETRAS

Localiza 15 palabras relacionadas con los Gigantillos y Gigantones de Burgos



VIÑETA



ANÉCDOTAS

- ¿Sabías que los Gigantillos están creados a raíz de un alcalde y una alcaldesa de la época?
- ¿Sabías que en 1973 los Gigantillos sufrieron un incendio que los destruyó por completo?
- ¿Sabías que 38 años después se reveló que dicho incendio no fue un accidente, como se creía, sino que fue intencionado?
- ¿Sabías que el único pitero que pervive tocando los dos instrumentos tradicionales a la vez es el que acompaña a los Gigantillos?

SOLUCIONES



PARTIDA AJEDREZ: 38.Txf6! gxf6 39.Txf6 Rg8 (ver página 23)

- 1. Asiática
- 2. Asiático
- 3. Isabel de Castilla
- 4. Don Fernando
- 5. Africana
- 6. Africano

QUIÉN ES QUIÉN

Piensa en frío | DANIEL AUSÍN

En esta sección se muestra que la historia del ajedrez va ligada a la de la persona que lo practica. El ajedrez enseña a pensar y es capaz de ofrecer habilidades emocionales aplicables a cualquier ámbito de la vida. Daniel lo resume en un concepto, desarrollado por un campeón de ajedrez, y lo visualiza en una partida histórica que ese mismo campeón jugó.

EL CONCEPTO

Etiquetas

Robert J. Fischer: 1943-2008. XI campeón mundial. La vida de Bobby Fischer supera de largo novelas de ciencia ficción, no en vano es el **personaje** más **controvertido** de la historia del ajedrez. Fue muchas cosas. Como todos.

Para empezar, hijo de **inmigrantes judíos** que huyeron del holocausto nazi. **Huérfano** de padre, él y su hermana fueron criados por su madre, **espiada** por el FBI toda su vida: los documentos desclasificados décadas después revelaron, entre otras cosas, quién fue probablemente el padre de Bobby, un científico húngaro que trabajó para el ejército de los EEUU. Infancia **pobre** y **con carencias**: Bobby crece deprisa.

Con 13 años ya era un **prodigio**, con 14 **campeón** de EEUU y con 15 debutó en la élite mundial, comenzando su carrera como **enemigo del tablero soviético**.

En su ascenso a la cima fue **excéntrico**, **controvertido**, **exigente**, **brillante**, **huraño**, **inadaptado**, **pobre**, **rico**, **mediático**, **yanqui**, **misógino**, **vehemente**, **indomable**, **susceptible**, **irascible**, **psicópata**, **desconfiado**, **vanidoso**, **egocéntrico**, **temible** y **adoctrinado por una secta religiosa**... Llegó a publicar un anuncio en la prensa para buscar “la mujer adecuada” con la que tener descendencia... Algunas contestaron, ninguna pasó la criba inicial.

En 1972 pasó a ser un **héroe nacional**, Kissinger y Nixon lo llamaron y escribieron respectivamente durante el match, el **campeón** fue **famoso**, fue **portada**, fue **aclamado**. Después

renunció a defender el título y **se automarginó** durante 17 años. En ese periodo fue **detenido**, **interrogado**, **inventor** del ajedrez 960, **engañado** y **manipulado**, **sociópata**, conoció la **indigencia**, se volvió abiertamente **antisemita**, **conspiranoico**, **ermitaño**, **misomédico** (odiaba a los médicos y a la medicina)

En su **polémica** vuelta al tablero en 1992 reapareció **agresivo** y **antiyanqui**, escupiendo durante una rueda de prensa sobre la orden de George Bush (padre) que le prohibía jugar el nuevo match contra Spassky en Yugoslavia. Celebró el 11-S como “un día maravilloso”. **Prófugo** de la justicia estadounidense, **perseguido**, **detenido**, **disidente**, **apátrida**, **¿padre?** **Refugiado político** en Islandia (2005), donde murió.

¡Anda! Resulta que, después de todo, después de años, cuando ya no se puede hacer nada, Bobby era también una **persona con problemas de salud mental** jamás diagnosticados, y mucho menos tratados: trastorno de personalidad, rasgos esquizoides, TOC y probablemente algún trastorno del espectro autista. Nunca nadie lo ayudó, o no se dejó ayudar, ni en esto ni en el ajedrez. Así que una temporada llevó guardaespaldas y chaleco antibalas: un **pirao**, ¿no? Y, sin embargo, fue espiado toda la vida por el FBI. ¿Acaso un **paranoico** no puede sufrir amenazas auténticas?

De estos más de sesenta adjetivos que le aplico en estas líneas, ¿con cuál te quedas para definirlo?

Piénsalo.

Pues mucho ojo, no cuelgues etiquetas alegremente, no seas simplista. Las cosas son, en sí mismas, más de lo que representan. Y Bobby no fue héroe ni villano, ni rey blanco ni rey negro. Fue poliédrico. Fue complejo. Fue humano. Como tú. Como yo. Como todos.

LA PARTIDA

Juegan blancas y ganan

□ R.J. Fischer
■ B. Spassky

Campeonato
del mundo
6ª partida
Reikjavic, 1972



Tómate un ratillo, reproduce la partida en el chabolo, o donde puedas, y flipa con que Bobby la jugó como un ordenador de hoy en día.

1.c4 e6 2.Cf3 d5 3.d4 Cf6 4.Cc3 Ae7 5.Ag5 0-0 6.e3 h6 7.Ah4 b6 8.cxd5 Cxd5 9.Axe7 Dxe7 10.Cxd5 exd5 11.Tc1 Ae6 12.Da4 c5 13.Da3 Tc8 14.Ab5 a6 15.dxc5 bxc5 16.0-0 Ta7 17.Ae2 Cd7 18.Cd4 Df8 19.Cxe6 fxe6 20.e4! d4 21.f4 De7 22.e5 Tb8 23.Ac4 Rh8 24.Dh3 Cf8 25.b3 a5 26.f5 exf5 27.Txf5 Ch7 28.Tcf1 Dd8 29.Dg3 Te7 30.h4 Tbb7 31.e6 Tbc7 32.De5 De8 33.a4 Dd8 34.T1f2 De8 35.T2f3 (también era un poco **sádico**) Dd8 36.Ad3 De8 37.De4 Cf6.

Este es el momento en que el match de 21 partidas queda decidido psicológicamente. Fischer firma una obra maestra y el propio Spassky se pone en pie y lo aplaude (Ver número anterior de *La Voz del Patio*). Bobby soportó muchas **etiquetas**, pero para los ajedrecistas, ese día, más allá de la persona, quedó consagrado como el mayor **genio de la historia del ajedrez**.

Concierto



Stereo Grace. El grupo de Venta de Baños (Palencia) celebró el día 19 de julio un concierto en el Centro Penitenciario de Burgos, al que deleitó con canciones propias y versiones de los ochenta, amenizando esa mañana para los internos. Un espontáneo se lanzó al escenario y no tuvo pudor para cantar a capela un tema, dejando al propio grupo y al resto del público con la boca abierta y recibiendo una gran ovación por parte del resto de los internos.

Salida comunitaria a León



Compartiendo. Internos de varias cárceles de Castilla y León pudieron compartir durante los días 27 y 28 de mayo la experiencia de una salida a León y participar en la reconstrucción patrimonial de una parte de un muro de piedra. Desde Cáritas se valoran estas actividades comunitarias como parte del proceso de reinserción. La propuesta regional para 2025 se centra en los valles de Omaña y Luna y Babia.

Poesía



La poesía es un cuento. El poeta Javier Gil visitó el Centro Penitenciario de Burgos para compartir con los internos la poesía social, comprometida con las cárceles, los presos y la libertad. Incluyó textos de Marcos Ana, Ángela Figuera, César Vallejo, Gloria Fuertes, León Felipe y Mario Benedetti. También destacó algunos poemas escritos por presos políticos en un penal llamado “Libertad” durante la dictadura uruguaya.

Fútbol



Partido a partido. Como en cada principio de temporada en los últimos años, la prisión burgalesa recibe de nuevo a las chicas del equipo Cervecería Dimi, esta vez para disputar un partido amistoso con el equipo ganador del torneo de fútbol que se celebró con motivo de la festividad de La Merced. Un partido muy reñido que contó con la animación de los internos.

...el Búho chico

De aspecto estilizado y elegante, el búho chico es una rapaz estrictamente nocturna y retraída, con un plumaje ocre y pardorrojizo que le permite camuflarse en el bosque. Cuando se posa, destacan sus “orejas” (mechones de plumas) y sus ojos de un llamativo color naranja.

Le gustan los bosques de coníferas (como pinares) o pequeñas arboledas, cerca de zonas de cultivo o áreas abiertas, donde caza. Reutiliza a menudo nidos viejos de córvidos (urracas o cornejas) o de rapaces para anidar.

Su dieta se basa en roedores, como ratones y topillos, a los que atrapa en

vuelos bajos o al acecho. Su canto es un profundo y melancólico ululato, un “uh” repetido cada pocos segundos. Es un ave que suele pasar desapercibida, pero alrededor de los pinares que rodean la ciudad de Burgos tiene buenos lugares para vivir.

- NOMBRE CIENTÍFICO: **Asio Otus**
- En otros idiomas le llaman Long-eared Owl, Hibou moyen-duc o Hausrotschwanz (inglés, francés y alemán). Waldohreule
- LONGITUD: **31-37 CM (LAS HEMBRAS SON LIGERAMENTE MÁS GRANDES)**
- ENVERGADURA: **86-98 CM**
- PESO: **210-330 GR**

El día después de Tomás | MIGUEL Á. BARBERO

El miércoles a las diez de la mañana, Eusebio Meléndez, director del presidio desde hacía más de veinte años, hombre serio pero afable y cabal, llamó a Tomás Cifuentes a su despacho.

—Recoge tus cosas y puedes marcharte a Tordesillas en el primer tren. Te equivocaste un día. Ya lo has pagado —le dijo con voz templada, y le tendió su mano afablemente—. ¡Que tengas suerte en la vida, muchacho!

—¿Es que las cadenas del fracaso, con tanta obstinación, pueden aferrar a un hombre? —piensa hoy Tomás cuando por la tarde sale del trabajo en la imprenta—. ¿Los grilletes de la fortuna adversa, con tanto ahínco, pueden destruir a una persona?

Se lo pregunta mientras, paseando, contempla el orgullo de los hombres exitosos, la confianza en sí mismos, en el bienestar de sus familias, en la buena marcha de sus negocios. Mientras pasan airoso mujeres que todos los días salen a las calles para conquistar el mundo con sus amigas, con sus

—«¿Es que las cadenas del fracaso, con tanta obstinación, pueden aferrar a un hombre? (...) ¿Los grilletes de la fortuna adversa, con tanto ahínco, pueden destruir a una persona?»

parejas, con sus hijos bulliciosos. Mientras observa los grandes hoteles llenos de gente disfrutando de sus vacaciones, demostrando que la vida continúa, que los engranajes de la Tierra siguen girando, que después del hoy viene el mañana.

—¿Qué engañosos entramados han liado mis caminos tan inciertos, tan alejados de la sensatez de la gente normal, que a mi lado pasan por las calles o pasean por el parque en este atardecer? Pero ¿son más hombres que yo? ¿Son mejores?

Se sorprende respondiéndose, a sí mismo, que acaso no sea menos hombre, ni tal vez peor per-

sona. Esto temple su ánimo mientras contempla el esplendor del crepúsculo.

Se siente un hombre malherido. "Pero un hombre malherido es igualmente hombre", piensa con total convencimiento.

Cuando las trincheras de la guerra son el hogar más clemente, y los misiles y granadas van y vienen silbando en el fragor de la contienda, y al soldado la metralla le ha arrancado hasta los muros del alma... acaso no terminen de mermar su hombría.

—Pero ¿qué es el hombre entonces? —se interpela agraviado Tomás, como preguntando al mundo.

—La dignidad, la frente levantada cuando se ha perdido todo —se responde, como descargando todo el peso que tanto tiempo le ha abrumado—. Eso, eso es ser hombre.

Y sigue el camino hacia su casa sintiendo un templado y acariciador rayo de esperanza.



Miguel Á. Barbero es escritor.

Call center, ¿dígame?

J.M., M.R.A. Y D. MINGO | LVP

Recibir una llamada de teléfono puede parecer algo ordinario. Sin embargo, recibir una llamada de teléfono de un interno de una cárcel ofreciéndote un producto concreto, eso sí es extraordinario. Precisamente ese es el cometido del *call center* que, desde hace un año, coordina Alexandra Barrul en el Centro Penitenciario de Burgos.

Nacida en Valladolid, de padre vallisoletano y de madre burgalesa, Barrul trabaja codo con codo con un grupo de internos, a los que ayuda en todo lo que puede. Se considera una persona polivalente y ya antes había trabajado como comercial durante quince años. Reconoce que los comienzos fueron duros y recuerda aquellos primeros días en los que entraba a la prisión. Sentía respeto a lo desconocido y cierto miedo al trabajar cerca de los presos.

Actualmente, el *call center* instalado en el Centro Penitenciario de Burgos ofrece productos de telefonía. Es consciente del reto que supone este tipo de ventas telefónicas debido a su complejidad y por la competencia del mercado: "Antes se comercializaban productos de luz y gas y la gente lo asimilaba mejor".

Lo que más valora de su trabajo es el trato con los internos, "porque están en prisión por una mala decisión, pero no todos son iguales", matiza. Observa en ellos una loable ayuda mutua y un sano afán por hacer bien su trabajo. Es consciente también del desafío que supone inculcar en ellos tácticas básicas para salir airoso en una venta, así como ofrecer las herramientas necesarias para vencer la brecha digital en aquellos internos que llevan más años en prisión.

600 años de presencia gitana

Este año se celebra esta efeméride de la presencia del colectivo gi-

— **Perfil.** **Alexandra Barrul** es natural de Valladolid, y desde hace un año es la coordinadora del *call center* del Centro Penitenciario de Burgos. Pertenece al colectivo gitano, cuya presencia en Burgos cumple ya 600 años. Es la primera vez que desarrolla su trabajo dentro de una prisión y toma así el relevo de una actividad en la que los internos están cada vez más implicados.



Considera que los internos están en prisión por una mala decisión, «pero no todos son iguales»

«El colectivo gitano ha de seguir dando pasos para avanzar y salir de la marginalidad»

«Además de aprender las destrezas de comercial, preparan un futuro trabajo en libertad»

tano en Burgos. Alexandra Barrul vive con orgullo su pertenencia a este colectivo y afirma que "ha de seguir dando pasos para avanzar y salir de la marginalidad en la que muchas veces se ve inmerso".

Considera que "hay muchos prejuicios todavía en la sociedad", aunque ella no los haya experimentado en su ambiente. Está encantada con los valores que ha recibido en su casa, el amor a la familia y el respeto a las personas mayores; y mira con admiración otras costumbres como "el luto que se hace cuando fallece un ser querido".

La presencia del call center

Desde 2023 este taller de empleo da trabajo a doce internos del Centro Penitenciario de Burgos. Esta misma empresa emplea a internos de otras prisiones de España y se espera que, en un plazo no muy lejano en el tiempo, se puedan cubrir las dieciséis plazas que puede acoger.

Para la selección se recurre a la relación de personas que lleva a cabo el centro penitenciario con aquellos que pudieran encajar mejor en este tipo de perfil.

Uno de los internos del taller cuenta qué ha supuesto este empleo en su vida puesto que, "además de aprender las destrezas propias de comercial y preparar un futuro trabajo para el día de mañana en libertad, me siento valorado e integrado con los demás compañeros y con Alexandra". Son muchas las anécdotas que nos podría contar, ya que realiza cerca de 200 llamadas diarias... Es cierto que "hay personas que cuelgan y no te escuchan; sin embargo, hay otros que lo compran. Son más los que se interesan e intercambian preguntas acerca del producto y, aunque no lo adquieran, valoran en positivo el trabajo profesional realizado, porque lo cortés no quita lo valiente", cuenta.

Alexandra Barrul, en el *call center* que alberga la prisión burgalesa. FOTO: ALBERTO D.